

HORIZONTE GARNATA

TRIBUNA

AESIA: RECURSO
OBLIGADO

FORO

FRENTE COMÚN

CRITICUS

EQUIPOS Y LISTAS

HEREDITAS

BIZANTINOS EN EL
SURESTE PENINSULAR

DOSSIER

GRANADA:
LA PRIMERA
REPÚBLICA



Febrero 2023

Primera quincena

HORIZONTE GARNATA (HG)

Revista online de opinión y crítica para Granada.

EDITA:

SCG- JXG
CIF: G04959730

DIRECTOR EJECUTIVO

César Girón López

DIRECTOR EDITORIAL

Antonio Bernardo Espinosa Ramírez

COMITÉ TÉCNICO

Juan Jiménez Alonso
Cecilio Ruíz Fernández
Jordi Cabedo Gracia

CONSEJO EDITORIAL

María del Pilar Bensusan Martín
Juan Bautista Barcelona Sánchez
Manuela Moreno Vega
José Antonio Sánchez Pérez
Eladio Fernández-Nieto Fernández
Ignacio Pozo García
María Elia Pertíñez Soria
José Manuel García-Nieto Garnica
José Manuel Fernández Martín
Ramón Reyes Mateos
María del Carmen Espigares Díaz
José Ángel Castro Ruiz
Antonio José Jiménez Jiménez
Manuel Hernández Cruz
María Leyva López
Miguel Ángel Bernardo Ruano

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Juan Ignacio Escribano Torres
Manuel Juan García Corral

ASESORÍA JURÍDICA

Forum4. Consultores

Depósito Legal: GR2449-2010

ISSN: 2171-6420

DISTRIBUCIÓN GRATUITA:

Se distribuye online mediante la web y boletines al correo de suscriptores.

SUSCRIPCIONES Y DESCARGAS GRATUITAS:

www.horizontegarnata.es

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS Y SOFTWARE

Imágenes obtenidas por medios propios y libres publicadas y principalmente de Pexel y Unsplash usadas bajo sus respectivas licencias de uso.

Se ha usado software libre en la edición, redacción y web.

Horizonte Garnata es un revista de divulgación y actualidad. Es una publicación plural. Los artículos y comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de los respectivos autores.

ANIVERSARIO

Todos los estudios historiográficos vienen a coincidir, al referirse a la Primera República Española (1873-1874), en que ésta es uno de los períodos menos estudiados y más desconocidos de nuestra historia reciente.

Habría cabido esperar que este año 2023 en que se cumple el 150° aniversario de su proclamación, se hu-

biera hecho un mejor recuerdo de ese momento, con el auspicio por las instancias oficiales de una celebración acorde con su importancia. Ni el Gobierno de España, ni las Cámaras lo han hecho. Así, aparte de algunos esfuerzos efectuados por publicaciones de historia y de algunas jornadas de estudio promovidas en algunos lugares de la geografía nacional, nada relevante se ha preparado.

Queremos contribuir a la conmemoración de la efeméride con este nuevo número de nuestra revista Horizonte, haciéndolo desde lo más próximo a nosotros, sin obviar dar algunas pinceladas sobre la generalidad del suceso, como fenómeno nacional que marcó profundamente nuestro país.

El debate república unitaria o república federal conllevó a nuestro país consecuencias como el cantonalismo (Granada declaró su propio cantón independiente), o el recrudecimiento del carlismo, que provocaría una tercera guerra civil en España en un período de cuatro décadas, la cual vino a sumarse al otro gran conflicto entre españoles que fue la primera guerra de Cuba, la Guerra de los Diez Años, que se había iniciado en 1868.

Encuadrada dentro del sexenio revolucionario, la Primera República es un acontecimiento de interesantísimo estudio ●



abogados y literatura

ICAGR

Vive la aventura de la novela con los **PREMIOS PLANETA LUZ GABÁS Y SANTIAGO POSTEGUILLO**, junto a los escritores Rosario Raro, José Luis Corral, José Calvo Poyato y César Girón, en las **II Jornadas de Novela Jurídica** del Colegio de Abogados de Granada

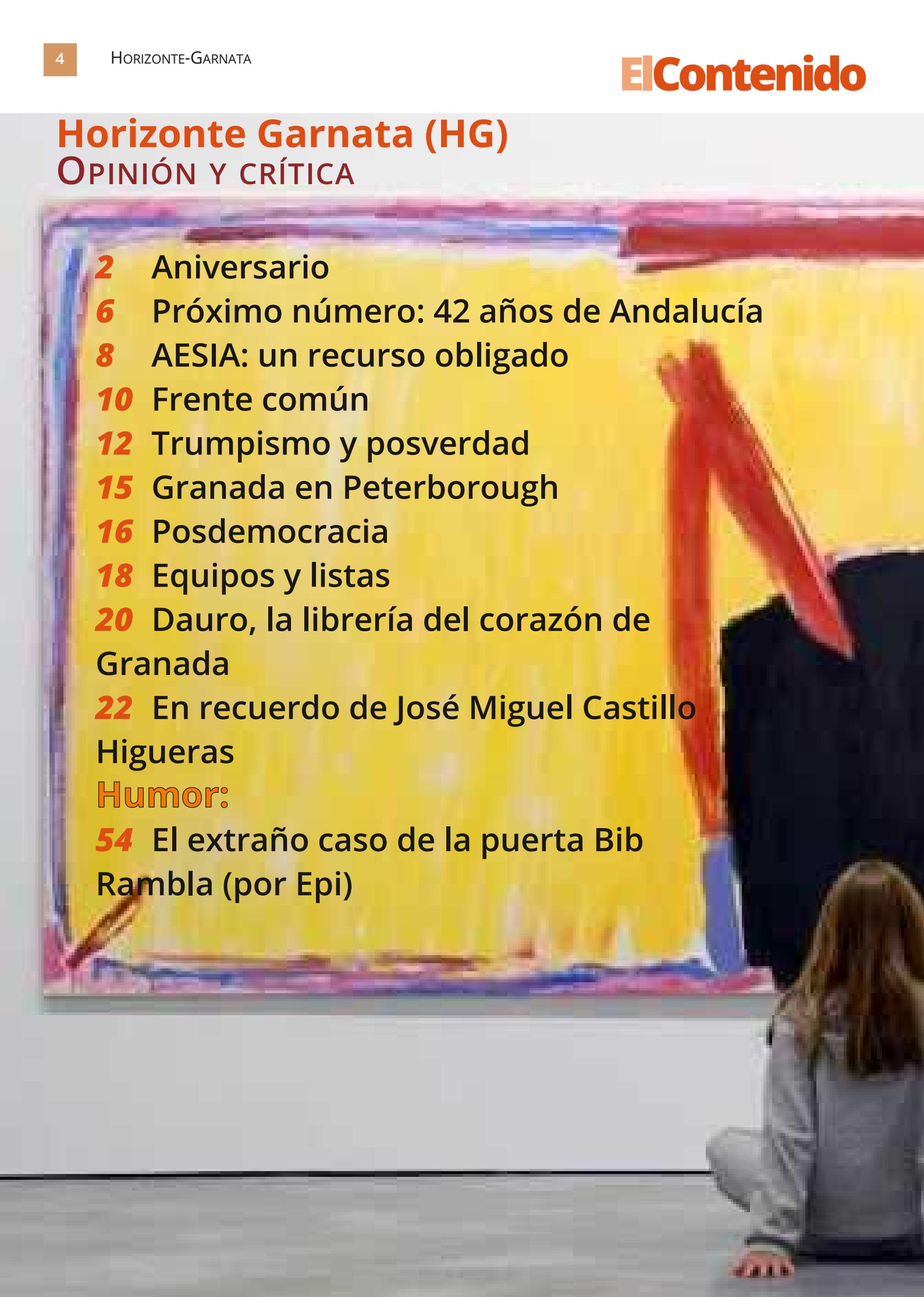
A qué esperas para asistir el **3 y 4 de marzo**, no es solo cuestión de abogados...

Clic Aquí



Horizonte Garnata (HG)

OPINIÓN Y CRÍTICA

- 
- 2** Aniversario
 - 6** Próximo número: 42 años de Andalucía
 - 8** AESIA: un recurso obligado
 - 10** Frente común
 - 12** Trumpismo y posverdad
 - 15** Granada en Peterborough
 - 16** Posdemocracia
 - 18** Equipos y listas
 - 20** Dauro, la librería del corazón de Granada
 - 22** En recuerdo de José Miguel Castillo Higuera
 - Humor:**
 - 54** El extraño caso de la puerta Bib Rambla (por Epi)

Garnata Historia (GH)

DOSSIER

- 25 Bizantinos en el sureste peninsular**
- 28 150° Aniversario de la Primera República**
- 29 El Sexenio revolucionario**
- 30 Línea temporal**
- 32 Una república de menos de un año**
- 37 Alegoría a la Primera República**
- 38 Granada: La Primera República**
- 40 Granada en la constitución federal**
- 42 Insurrección cantonal: el cantón de Granada**
- 44 Almagro, el abogado republicano**
- 46 Salmerón, el krausista republicano**
- 48 Vuelta a Bib Rambla**
- 50 República autoritaria: el fin de la I República**
- 52 Enlaces Temáticos**

José Guerrero: referente de la abstracción
La Galería Cayón presentó en sus dos espacios de Madrid (Orfilia, 10 y Blanca de Navarra, 7) dos exposiciones sobre la obra del pintor abstracto

Clic Aquí 



Próximo número

Granada después de 42 años de Andalucía



42 años después de la instauración de la autonomía andaluza, el sentimiento de agravio y postergación se acrecienta en Granada.

El movimiento autonomista en Granada se desarrolló con la ilusión que provoca lo ignoto.

La incardinación de nuestra tierra en el territorio aporreando el Título VIII de la Constitución Española, exige un nuevo contrato social.

AESIA: UN RECURSO OBLIGADO

EL TRIBUNAL SUPREMO HA ADMITIDO A TRÁMITE EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR SOCIEDAD CIVIL DE GRANADA CONTRA EL ACUERDO DE GOBIERNO QUE PRIVÓ A NUESTRA CIUDAD DE SER SEDE FÍSICA DE LA AESIA. SE HA ABIERTO ASÍ UN NUEVO PANORAMA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE NUESTRA CIUDAD EN ESTE ASUNTO, EN EL QUE LAS INSTITUCIONES GRANADINAS AÚN DEMORAN SU PRESENTACIÓN.



La demora, incomprendible salvo motivos inconfesables y espurios, en la interposición por parte de las entidades públicas granadinas del recurso contencioso administrativo que anunciaron contra el Acuerdo del Gobierno de España que otorgó la sede física de la Agencia de Supervisión de la

Inteligencia Artificial a La Coruña, sigue alarmando a la sociedad granadina.

Pocos asuntos han concitado un consenso mayor entre las fuerzas políticas y los agentes sociales de Granada, como el de concurrir a la participación en el concurso convocado y, posteriormente, conocido el resultado, el hacer frente a una decisión del ejecutivo de Sánchez,

que se atisba viciado por arbitrario.

La interposición de un recurso contencioso administrativo contra un acto administrativo de la naturaleza del Acuerdo de 5 de diciembre de 2022, no lleva más que unas pocas horas de trabajo para cualquier jurista. Y, caso de que se inste ante el órgano jurisdiccional la suspensión de la eficacia y de la ejecu-



ción del acto, unos pocos días de trabajo si es que se quiere hacer con el suficiente rigor la petición de citada medida cautelar. Así actuaron Aragón y las ciudades de Zaragoza y Teruel frente al acuerdo del Gobierno que entendieron que lesionaba sus expectativas.

Sin embargo, casi dos meses han transcurrido desde la publicación en el BOE de la citada decisión del Ejecutivo y hasta ahora, por parte de las instituciones granadinas, que han gozado desde el principio del apoyo de la Sociedad Civil de Granada y de corporaciones de derecho público como el Colegio de Abogados, nada se ha hecho que no sea demorar la toma de la decisión de impugnar el acto, reunirse para obviedades, dejar transcurrir un tiempo de oro con el pretexto de que estábamos en Navidad y, en síntesis, demorarse en el plazo del que se dispone para efectuar la interposición.

La comparecencia días atrás del concejal socialista Francisco Herrera, impulsor de la iniciativa de la instalación de la AESIA en nuestra ciudad, explicando cómo se iba a llevar a cabo el proceso de interposición, fue la gota que colmó el vaso y provocó que varias entidades ciuda-

danas integradas en la Plataforma Juntos por Granada diesen el paso de impugnar ante el Alto Tribunal Español, el acto administrativo que lesiona los intereses de Granada. La Sociedad Civil de Granada también tomó la iniciativa para dejar patente a las instituciones que el recurso era obligado y que Gra-

La Sociedad Civil de Granada tomó la iniciativa para dejar patente a las instituciones que el recurso era obligado y que Granada exige que se defiendan sus derechos de modo decidido.

nada exige que se defiendan sus derechos de modo decidido.

Con comparecencias como la ofrecida por el señor Herrera sobre el asunto, solo se muestra el claro desprecio que por la inteligencia de los granadinos muestran algunos de nuestros dirigentes. De ella solo se pudo extraer la conclusión de que la comisión de instituciones conformada para recurrir, que comanda el alcalde Cuenca, aún en ese momento no tenía muy claro cuándo recurrir y con qué intensidad hacerlo. También dejó traslucir que no se dejaría trabajar a los expertos jurídicos con libertad para poder conse-

guir el fin que debe pretenderse en este asunto, que no puede ser otro que la anulación del acuerdo adoptado por lesivo para Granada, y lo que es más grave, sirvió para alojar en la imaginación de todos la impresión de que solo se estaba dejando pasar el tiempo para no interponer el recurso contra el bochornoso acto del Gobierno del Estado por el que se ha privado a Granada de algo que con el derecho en la mano le corresponde por haberlo ganado.

La interposición del recurso y su admisión por la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha desencadenado una cascada de

reacciones favorables entre la ciudadanía, ha supuesto también que las instituciones de Granada hayan anunciado que accionarán la nulidad del acto en los próximos días, y, también una reacción en la ciudad de La Coruña y en toda Galicia donde han anunciado que crearán un frente común con el Gobierno Central, para evitar que el recurso de Juntos Por Granada prospere ante el Alto tribunal. Así las cosas, el debate se muestra vivo e interesante por razón de este recurso obligado en favor de Granada ●



El presidente de la Xunta, Alfonso Rueda, encabeza el frente común en defensa de la sede de la AESIA en La Coruña contra el intento de Granada de anular la elección en el Supremo

FRENTE COMÚN

JUAN J. ALONSO

DE JxG

Desde que el pasado 21 de enero la Asociación Sociedad Civil Juntos por Granada (SC-JxG) presentara recurso contencioso administrativo ante el Supremo contra la decisión del Gobierno de otorgar la sede de la AESIA se ha desatado una tormenta que, como muchas de las borrascas que entran desde el Atlántico, afecta especialmente a Galicia y llega tímidamente a Granada. Mientras la reacción

de las Instituciones Gallegas, como no puede ser de otra manera, ha sido contundente haciendo rápidamente causa común en torno a la defensa del establecimiento de la sede de la AESIA en la Coruña, **la respuesta de las instituciones de la Comunidad Andaluza, subrayando especialmente al presidente Juanma Moreno, va en la línea de siempre: ni están ni se les espera.** Caso singular es la respuesta de quien debería liderar con rotundidad, no sólo verbal, la de nuestra ciudad, el inefable

Paco Cuenca (al parecer seriamente contrariado por la presentación y aceptación del recurso de SC-JxG). La demora inexplicable en la presentación del recurso por parte del Consistorio Granadino hace sospechar que la dilación pudiera tener más que ver con intereses electorales que con la defensa de Granada. Y es que la Sociedad granadina espera más de una clase política que continuamente le falla desde todos y cada uno de los niveles ●



A NOSOTROS SOLO NOS IMPORTA GRANADA

Conozca el contenido de la rueda de prensa, dada el 2 de febrero por SCG, sobre el recurso en el Tribunal Supremo

[Clic Aquí !\[\]\(f4349ea867b307dd2675269f68d0971f_img.jpg\)](#)

TRUMPISMO Y POSVERDAD

A close-up photograph of Donald Trump wearing a red baseball cap with the slogan "MAKE AMERICA GREAT AGAIN" in white capital letters. He is wearing a dark blue suit jacket over a white collared shirt. The background is blurred, suggesting an outdoor setting.

MAKE AMERICA
GREAT AGAIN

EL FENÓMENO SOCIOPOLÍTICO DEL TRUMPISMO AVANZA COMO OTROS MOVIMIENTOS POPULISTAS SIRVIÉNDOSE DEL EMPLEO INDISCRIMINADO DE LA POSVERDAD. ALGO QUE TODOS DEBEMOS COMBATIR PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

LOLA RÍOS

SOCIÓLOGO



Trumpismo es el término utilizado para describir el movimiento político y sociocultural liderado por el ex-presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Durante su presidencia de 2017 a 2021, Donald Trump desarrolló una plataforma conservadora basada en un fuerte nacionalismo, una retóri-

ca anti-inmigración y una promesa de restaurar la grandeza perdida de Estados Unidos.

Como ideología se ha caracterizado por su retórica polarizadora y su énfasis en el "America First", una filosofía nacionalista que se enfoca en los intereses del país norteamericano y su pueblo haciéndolos prevalecer sobre los globales. Para ello Trump no dudó en criticar a los inmigrantes ilegales y ha llegado incluso a proponer polémicas medidas para limitar las

pulsar el crecimiento económico. Sin embargo, tales remedios y medidas han sido duramente cuestionados en su efectividad a largo plazo por economistas de distinto signo.

Acaso en lo que más se ha criticado el trumpismo ha sido por su oratoria divisiva y su falta de compromiso con la verdad. Durante su presidencia, Trump fue acusado de fomentar la desinformación y la polarización del país y de la sociedad, con resultados tan adver-

'El trumpismo ha sido asociado con una retórica anti-establishment y un rechazo a la "élite política" tradicional.'

migraciones humanas con destino a Estados Unidos, tales como el concluir el muro en la frontera con México para impedir el acceso a los inmigrantes.

Además, el trumpismo ha sido asociado con una retórica anti-establishment y un rechazo a la "élite política" tradicional. Trump ha criticado a los políticos de todos los partidos, incluidos los del republicano, el suyo, prometiendo romper, aún más, cuando recupere la presidencia, con la "corrección política".

En política económica, Trump ha promovido políticas conservadoras, como la reducción de impuestos y la eliminación de regulaciones, que según argumentó, y vuelve a hacerlo ahora en su nueva carrera a la Casa Blanca, servirán para im-

pos como el asalto del Capitolio estadounidense, asunto por el que ahora le investiga el Congreso americano.

Pero el pensamiento de Donald Trump y el trumpismo no puede ser entendido sin su incardinación en el concepto de la posverdad, un término que se refiere a la situación en la que los hechos objetivos son menos influyentes en la formación de la opinión pública que las emociones y las creencias personales. Algo a lo que ya se refirió Nietzsche con su aforismo de "los hechos no existen, solo las interpretaciones"...

Continúa leyendo
Clica Aquí



LaFotoOpinión



GRANADA EN PETERBOROUGH

Como anunciamos en nuestro pasado número de Horizonte Garnata, en el que dedicamos un dossier a la celebración del Katharine of Aragon Festival, un año más la ciudad de Peterborough en el condado de Cambridgeshire, ha conmemorado a la reina de Inglaterra que vivió en la Alhambra hasta el momento de su marcha para casar con Arturo Tudor y que posteriormente, lo hiciera con el poliédrico, despótico e intenso, Enrique VIII, el monarca de las 6 esposas.

Horizonte Garnata ha estado presente en el festival. Nuestra impresión sobre los fastos anuales en reconocimiento del enterramiento de

Catalina —acto religioso católico en la catedral anglicana, recreaciones históricas en distintos lugares de la localidad, paseos de inspiración Tudor por la campiña inglesa, mercados de época, actividades familiares...—, que se celebró en este lugar el 29 de enero de 1537, no puede ser más entusiasta con la celebración festival que la ciudad inglesa celebra en memoria de la que es su principal figura histórica, cuyos restos reposan en su magnífica catedral gótica.

Lo dijimos y lo volvemos a hacer, ahora con más fuerza e insistencia. Granada debe estar en este tipo de acciones que refuerzan nuestra cultura, nuestro patrimonio y suponen un reconocimiento de nuestra encomiable historia. ●



LAS ADVERTENCIAS PASADAS SOBRE EL FENÓMENO QUE COMENZABA A ATISBARSE DE POCO HAN SERVIDO EN UNA SOCIEDAD ALIENADA Y ADORMECIDA COMO LA NUESTRA, EN LA QUE LAS REDES HAN RELATIVIZADO TODA FORMA DE PENSAMIENTO LIBRE.

PILAR BENSUSAN

CATEDRÁTICO



rarla bajo una apariencia de crisis de las democracias modernas presuntamente violentadas por los populismos de extrema derecha, la realidad es mucho más profunda y compleja, porque, el poder posdemocrático puede ser tanto de izquierdas como de derechas, eso es indiferente, lo crucial es que se

régimen-, sigue con la consecución de la ausencia de clases -en donde a los ciudadanos se les iguala en la pobreza, a base de subvenciones y/o impuestos-, y se complementa con unos privilegios exclusivos para quienes ostentan el poder, para aquellos que aspiran a perpetuarse como mandatarios posdemocráticos. Y todo ello, aderezado con una

La evolución de las democracias en el siglo XXI hacia regímenes más autoritarios que democráticos es obvia: se comienza por el deterioro de la comunicación política

aprovecha de los mecanismos estructurales y legales de la democracia para dismantelarla ad intra, aunque ad extra el Estado siga ofreciendo una apariencia democrática ante la comunidad internacional.

Escenarios

La evolución de las democracias en el siglo XXI hacia regímenes más autoritarios que democráticos es obvia: se comienza por el deterioro de la comunicación política siempre mayoritariamente en manos del poder y que predominantemente emite mensajes afines al

cínica dosis de posverdad, descrédito del adversario y de fingida conmoción ante lo que denominan desinformación, esto es, toda la información que no les gusta o no les conviene, que prohíben con la excusa de la defensa de la democracia, siendo ésta la nueva y sibilina forma de censura previa instaurada desde el poder posdemocrático. La frase, atribuida por algunos a Voltaire, "fíjate en a quién no puedes criticar para saber quién te gobierna", es un hecho.■

Hace ya bastantes años que advertí en un foro como el académico, de los riesgos de la posdemocracia que se nos venía encima, y, desgraciadamente, aquí está. Actualmente es un hecho incuestionable que hemos entrado de lleno en la posdemocracia, y, aunque a muchos les interesa enmasca-



Elecciones municipales 28-M 2023

EQUIPOS Y LISTAS

CADA CUATRO AÑOS SE REPITE EL MISMO PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS MUNICIPALES. UN PROCESO EN EL QUE SOLO SE PRIMA LA VINCULACIÓN CON EL CANDIDATO Y EL PARTIDO. NO SE SELECCIONA A LOS MEJORES. Y AL FINAL SIEMPRE ES LO MISMO.

CELSO COSTA

ABOGADO



Estamos en pleno desarrollo del mercado de invierno, pero no del futbolístico, sino del político. Cada cuatro años, con la llegada del mes de enero, los partidos comienzan el casting de aquellos que hayan de ser seleccionados para engrosar las listas que acompañen a los candidatos a las respectivas alcaldías, tras haber sido designados previamente los alcaldables.

Espectáculo selección

Así comienza el baile de nombres, cambios, defenestraciones, aniquilamientos y escenificación de capacidades, muchas

de ellas auténticamente falsas, valga el pleonismo. Todo un espectáculo, entre divertido y bufo; un show que tiene mucho de ridículo y poco de auténtico proceso de selección de los me-

En el equipo rige la capacidad y la competencia pretendida para lograr un objetivo, mientras que con la lista se pretende más simplemente cumplir el trámite exigido por la normativa electoral

jores perfiles para formar un equipo para la gestión, entendido como un grupo de personalidades entre los posibles, engrosado por aquellas que mejor puedan desempeñar las tareas,

siempre difíciles y complicadas, propias de una corporación pública como es un Ayuntamiento. Y he aquí donde hay que apreciar la diferencia entre un equipo, para gobernar, y una

lista de meritorios, para concurrir a las elecciones ●

Continúa leyendo
Clica Aquí



DAURO, LA LIBRERÍA DEL CORAZÓN DE GRANADA

EL PASADO MES DE NOVIEMBRE SE CUMPLIERON 65 AÑOS DESDE QUE LA QUE ES LA DECANA DE LAS LIBRERÍAS DE LA CIUDAD, DAURO, ABRIERA SUS PUERTAS EN BENEFICIO DE LA CULTURA DE GRANADA

CÉSAR GIRÓN

DE HG

Acostumbrados a ver y contar enormes guarismos podría parecer que sesenta y cinco años son pocos. Sin embargo, llevar ininterrumpidamente abierto un establecimiento en un sector tan complicado como es el de librería, es una verdadera gesta épica, imposible de lograr sin un compromiso decidido y de una auténtica voluntad de con-

tribuir a la intelectualidad en general y a la cultura de las letras en particular.

En la calle Zacatín 5, en el corazón de la ciudad, **DAURO ocupa un lugar destacado y merecido en otro corazón, en el de los ciudadanos** que desde el 15 de noviembre de 1957, hemos franqueado sus puertas siendo siempre recibidos con una sonrisa, haciéndonos sentir en nuestra propia casa, y no simples clientes, sino como



agentes al servicio de la difusión de la literatura, el ensayo, también la música en su momento, y más que nada, de la bondad de la transmisión de las ideas del humanismo cristiano.

Su actual directora, María José Bonal Almagro, se emociona cuando piensa en todo el camino andado, en los muchos obstáculos sorteados para hacer navegar exitosamente en el océano de la Cultura, ese au-



En Dauro te sientes agente de difusión de la literatura, el ensayo, también la música en su momento, y más que nada, de la bondad de la transmisión de las ideas del humanismo cristiano

téntico navío que es una librería en una ciudad como la nuestra, sin faltar ni un solo día a la cita. “No habría sido posible —dice— sin la contribución de cada una de las personas que han pasado por el aquí”. Sin Maruja Ramírez, María Teresa Lozano, Rosario Porras, Mari Carmen Garrido, Julia Vera, Charo García, Chiki, Virginia González y los chicos Dani y Juan, no habría sido factible. Mención aparte merecen para quién fir-

ma este artículo, reconocer a las dos últimas directoras: María José Bonal y Marta Martínez Roldán, porque sin ellas, en estas dos últimas décadas, difícil sería explicar la continuidad de la librería.

Muchos de los que hemos pasado por Dauro periódicamente, semanalmente, incluso diariamente, para practicar ese especial rito que es seleccionar y comprar un libro, los que estamos, como Vicente González

Barberán, Lázaro Gila Medina y quien suscribe; y los que ya no están, pero que nos conmueven ahora a actuar, como José Manuel Gómez Segade, Melchor Saiz-Pardo Rubio, Emilio De Santiago, y tantos y tantos, que impulsarán nuestra petición, solicitamos en estos días al Ayuntamiento que distinga con uno de sus reconocimientos honoríficos anuales a DAURO, la librería del corazón de Granada.●



EN RECUERDO DE JOSÉ MIGUEL CASTILLO HIGUERAS

Para Castillo Higuera, la ciudad se convertía en un lugar vivo en el que el tiempo se diluye y el pasado no existe, sino un continuo presente sobre el que debe armarse el futuro.

ANTONIO BERNARDO ESPINOSA RAMÍREZ

DE HG

Hace unos días que, al consultar mi correo electrónico, un aviso en rojo me indicaba que me estaba quedando sin memoria de almacenamiento y debía proceder a eliminar archivos (o pagar más que, en su caso, es lo que mueve Internet). Procedí a eliminar algunos de éstos y mi enfado se tornó en alegría al encontrar un archivo que creía perdido. Era el registro grabado de una conversación con José Miguel Castillo Higuera de hacía unos años. Como los hados del destino, el archivo sonoro vino de nuevo a mí coincidiendo con el año de su asesinato.

Conocí a José Miguel hace muchos años y tuve la suerte de trabajar con él en varios proyectos culturales en el Auditorio Manuel de Falla, ya fuese trabajar sobre el músico gaditano, sobre Ángeles Ortiz, Ismael de la Serna, Constantino Ruíz Carnero o sobre Hermenegildo Lanz siempre fue un placer porque, a pesar de su caos metodológico, era una fuente inagotable de conocimiento y de curiosidad por la tradición y la contemporaneidad. Las horas pasadas investigando y seleccionando documentación con él y con Enrique Lanz en el maravilloso estudio del artista granadino en los Hotelitos de Belén son una experiencia inolvidable.

Con los años perdí el contacto y lo volví a recuperar hace

una década. Nos encontrábamos a diario al llegar yo al trabajo cercano a su casa: aparecía con su paso vacilante, llevando a su perro de paseo. No escatimábamos en perder un rato hablando de cultura y sobre todo de Granada, su patrimonio, su

No escatimábamos en perder un rato hablando de cultura y sobre todo de Granada, su patrimonio, su historia y su identidad.

historia y su identidad. Algunos días se acercaba a mi despacho y charlábamos sobre Granada y en uno de ellos le pedí permiso para grabar la conversación; por entonces yo trabajaba en una investigación sobre la memoria de Granada y su callejero. Esa es la conversación que recuperé hace unos días, un documento histórico en la que uno de los protagonistas de la Transición en Granada habla de lo que se encontraron en el ayuntamiento, de los días en que Granada cambiaba, de los peligros y sobre todo de recuperar su identidad, de la Toma y de Mariana, y de la carandía a derecha e izquierda (que la hay cada vez en mayor número aunque revestida de posmodernidad tolerante) algo que siempre estuvo presente en su labor y en su pensamiento. Concejal comunista, fue luego un destacado artífice de la protección y la recuperación de las señas de identidad de la ciudad durante los gobiernos socialistas. Discu-

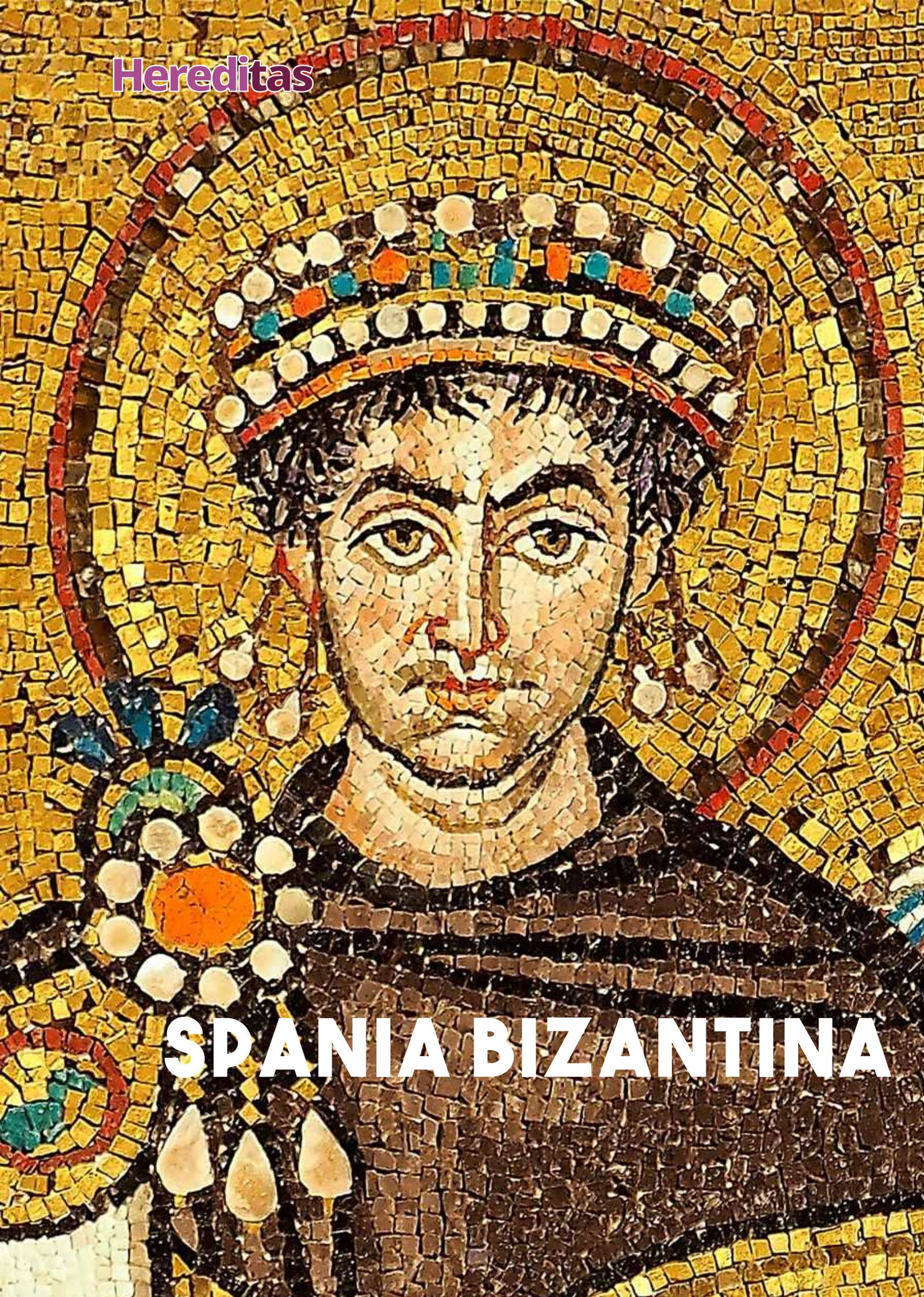
tido, acusado de elitista era sencillamente un hombre que supo congeniar tradición y modernidad en sus mejores símbolos.

Hablar con José Miguel era vivir la ciudad de manera atemporal, como si pasearas por una calle y después de dialogar con

Álvarez de Castro y al girar hacia la siguiente calle te encontraras con la reina Isabel; la ciudad se convertía en un lugar vivo en el que el tiempo se diluye y el pasado no existe, sino un continuo presente sobre el que debe armarse el futuro, pero un futuro en singular no adobado con andalucismos impuestos.

Lo recordaré con una sonrisa, en una de sus bromas atemporales. Después de salir de mi despacho lo escuché detenerse con mis compañeras de recepción: les contaba que nuestro edificio había sido la vivienda del comandante Valdés, el hombre que firmó la sentencia de muerte de García Lorca y que por las noches su fantasma castigado deambulaba por el edificio arrastrando su culpa. Ellas no lo creyeron pero les aseguro que no quieren subir cuando anochece a la última planta. Genio y figura de un granadino al que siempre habrá que recordar ●

Hereditas



SPANIA BIZANTINA

BIZANTINOS EN EL SURESTE PENINSULAR

EL PROYECTO DE RENOVATIO IMPERII DESPLEGADO POR LOS EMPERADORES BIZANTINOS DEBE SER ENTENDIDO NO TANTO COMO UN AUXILIO AL OCCIDENTE, SINO COMO UNA ESTRATEGIA PARA IMPEDIR LA EXPANSIÓN POR ORIENTE DE LOS PUEBLOS GERMÁNICOS PRESENTES YA EN LOS ANTIGUOS DOMINIOS ROMANOS.

CÉSAR GIRÓN

DE HG

La historiografía europea más acreditada considera que fue la posición mantenida por el imperio de oriente lo que posibilitó la expansión y asentamiento de los pueblos germánicos en los antiguos dominios de Roma. Existe un dato que se considera concluyente, el hecho que desde casi el comienzo de los asentamientos territoriales los emperadores orientales no titubearon en reconocer a los reyes que gobernaban en Hispania, Italia o Galia. No impidieron en que éstos emplearan el título de Flavius, como Teo-

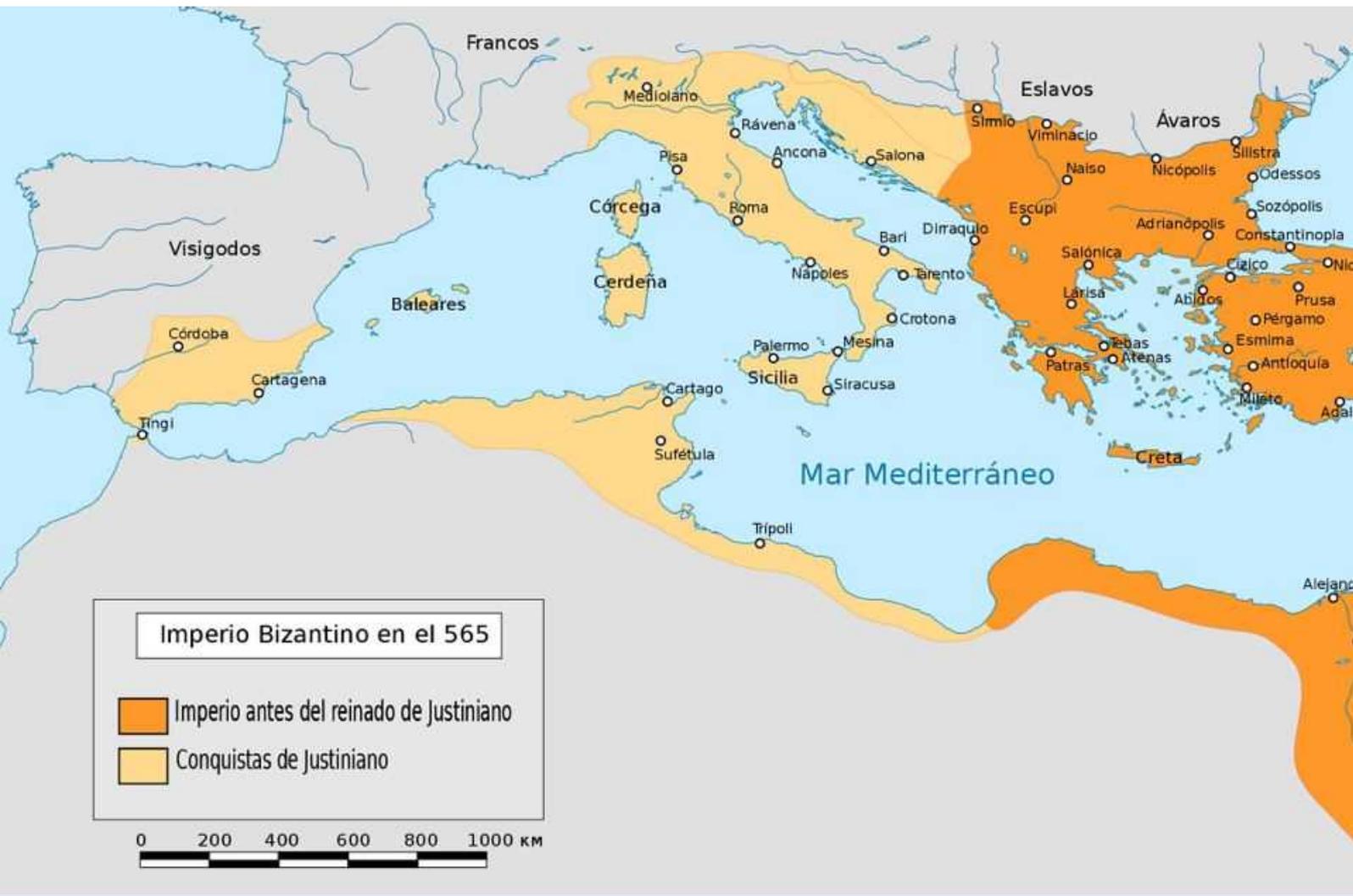


do-rico el Grande, o que incluso se rodearan el áurea romana. No obstante, este reconocimiento era mutuo. Los reyes germánicos

asentados mostraban hacia el emperador romano de Constantinopla distintas formas de reconocimiento, que iban desde la “indiferencia” hacia él, hasta actos expresos de sumisión a su autoridad, algo que dependía del momento en que se encontrase cada territorio y los diferentes agentes políticos.

La Península y Europa

Tras la batalla de Vouillé, acaecida en 507, que para muchos historiadores supuso el cambio de giro de la historia universal posterior para más de diez si-



glos, la totalidad de Europa Occidental está controlada por distintos grupos y pueblos germánicos. La Península Ibérica estaba controlada de forma efectiva por los visigodos ya en el siglo VI, asentados en Hispania tras su derrota ante los francos. A los visigodos habían precedido en Hispania otros pueblos germánicos.

A comienzos del siglo V se produjeron las principales migraciones germánicas a través del Rin que modificaron el mapa y la realidad de los territorios del Imperio Romano de Occidente. Según Ward-Pe-

La Península Ibérica estaba controlada de forma efectiva por los visigodos ya en el siglo VI, asentados en Hispania tras su derrota ante los francos.

rkins, la escasa militarización del limes renano-danubiano, causada por la falta de dinero procedente de las arcas públicas del Estado imperial para mantener guarniciones permanentes estacionadas en la frontera, llevó a que las ciudades localizadas en las provincias limítrofes sucumbieran a la presión de los pueblos bárbaros germanos.

Con esta situación nos situamos en los últimos días del año 406. Concretamente el 31 de diciembre de dicho año, es decir, un siglo antes del acaecimiento de Vouillé, cuando un nutrido grupo de gentiles bárbaros compuesto por suevos, alanos y vándalos asdingos y silingos penetraron en el Imperio a través del río Rin, en las proximidades



de la ciudad de Mogontiacum, la actual Maguncia —Mainz, capital del estado de Renania-Palatinado—. A partir de este momento se irán abriendo paso una mayor cantidad de pueblos germánicos que los siguieron y que se diseminarán por el resto de los territorios de Europa occidental, creando sus propias entidades políticas sobre los restos de un moribundo Imperio Romano de Occidente, desaparecido de facto —cuestión que se discute actualmente por los historiadores— partir del año 476.

Rhomaioi

Frente a esta expansión, en Oriente, al otro lado del mar Mediterráneo, paralelamente la parte del Imperio Romano que no ha perecido a las migraciones germánicas, efervescía en sus sentimientos romanos. Los habitantes de este Imperio Oriental no se consideran ajenos a Roma, seguían denominándose a sí mismos rhomaioi, como seguirían haciéndolo a todo lo largo de la Edad Media, hasta la caída de la ciudad im-

Bizantina, la provincia del Imperio romano de Oriente en el sureste de la actual España.

La paleogenética

Hace años me llamó la atención un estudio que ponía de manifiesto como en el sureste español había personas que portaban genes iraníes, genes propios de los pueblos nórdicos y también genes de griegos tracios. La razón, se afirmaba, se encontraba en la presencia durante varias generaciones y dé-

Los habitantes de este Imperio Oriental no se consideran ajenos a Roma, seguían denominándose a sí mismos rhomaioi, como seguirían haciéndolo a todo lo largo de la Edad Media, hasta la caída de la ciudad imperial en 1453,

perial en 1453, en poder de los turcos. Este matiz resulta imprescindible para entender que tanto el intento de conquista de la Península Ibérica como el de otras antiguas partes del Imperio Romano deben de enmarcarse en un proyecto destinado a recuperar lo que los romanos orientales consideraban como su propio territorio. Ello fue la renovatio imperii, que traería al sureste de Hispania, más o menos, entre las actuales provincias de Cádiz y Alicante, con leves incursiones en el territorio de otras provincias limítrofes como Sevilla o Córdoba, la conformación de un territorio de presencia bizantina, ajeno a la dominación visigoda del resto de la península. Un ámbito que es conocido como la Spaniae

casas, de vándalos, alanos y bizantinos en el sureste peninsular.

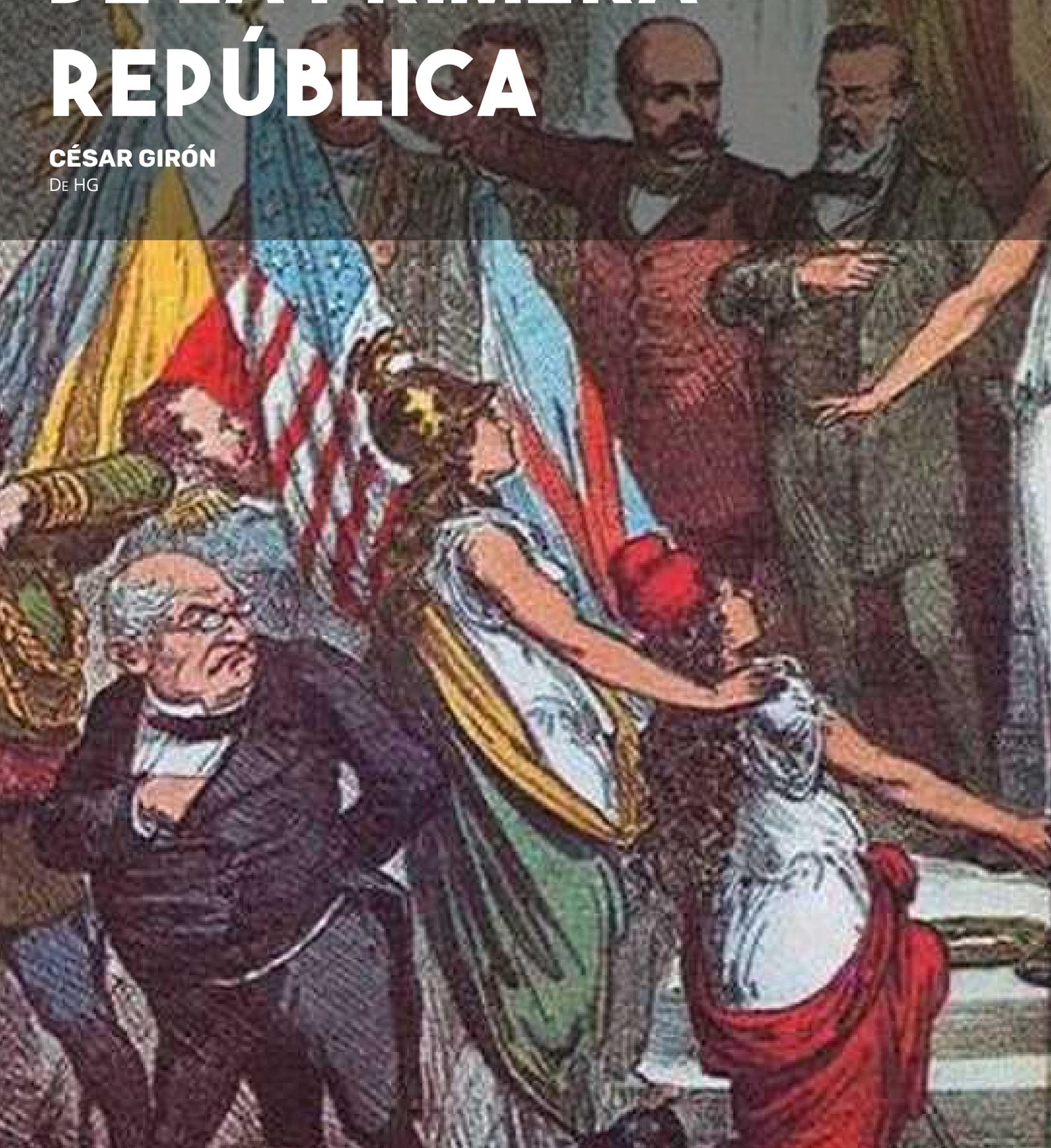
En el magnífico estudio de Orlandis sobre el reino visigodo español se da cuenta como aún más allá de lo genético, hoy día permanecen ciertos elementos de diversa índole que recuerdan la presencia del imperio romano de oriente en nuestro país. Los importantes avances en la ciencia y la paleogenética han permitido estos estudios y el encontrarse con tan apasionantes resultados para el avance en el conocimiento y la explicación de la historia.

Continúa leyendo
Clica Aquí



150° ANIVERSARIO DE LA PRIMERA REPÚBLICA

CÉSAR GIRÓN
De HG





EL SEXENIO REVOLUCIONARIO

Dentro de este período se produce el ensayo de la Primera República española

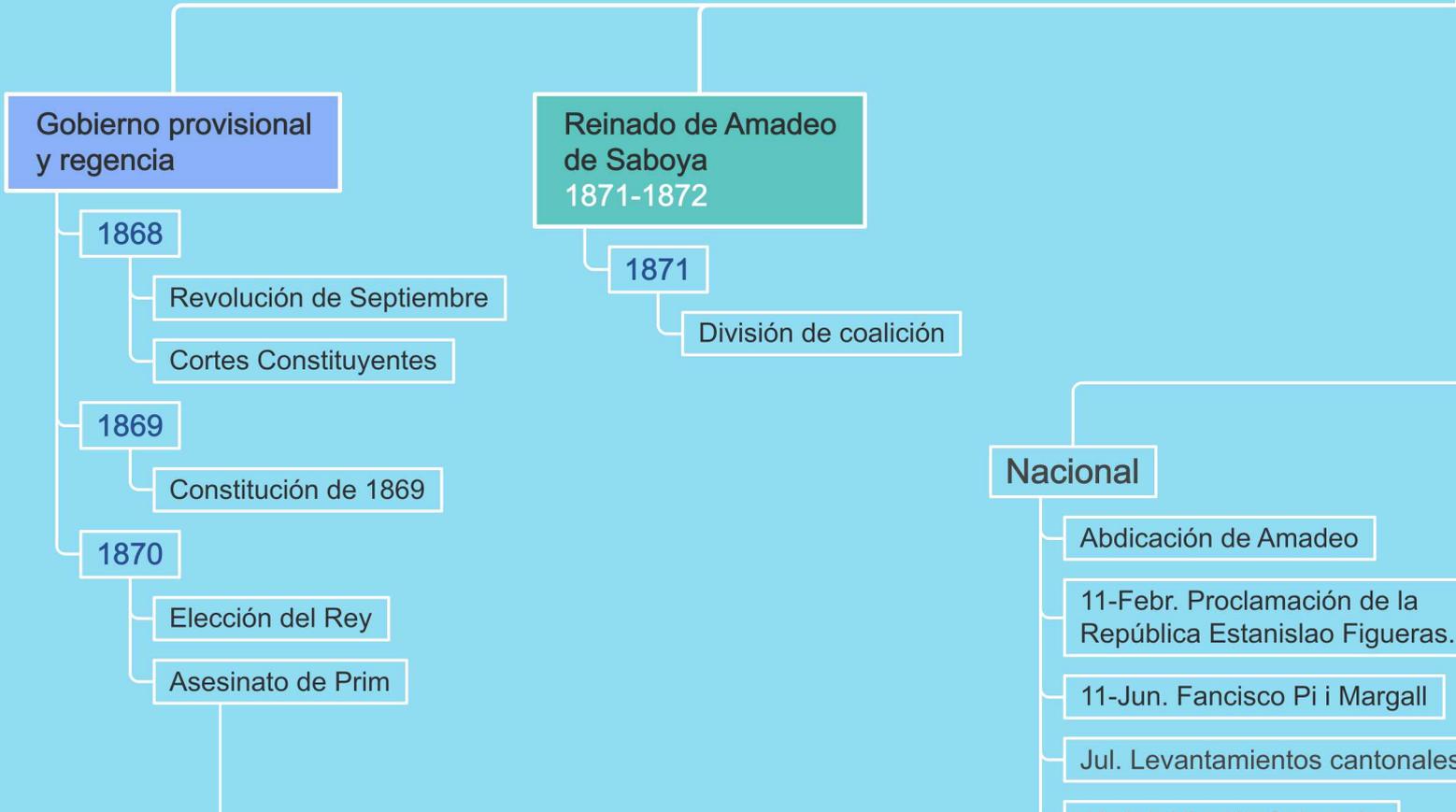
El sexenio revolucionario en España fue un período de seis años (1868-1874) marcado por una serie de conflictos políticos y sociales que tuvieron lugar en el país. El período comenzó con un golpe de Estado en 1868 liderado por Juan Prim y Francisco Serrano, conocido como el "Glorioso" que derrocó a la reina Isabel II y que abriría paso a un nuevo intento constitucional con la promulgación de la Constitución liberal de 1869.

Fue el sexenio un período de gran incertidumbre y cambio en España. Hubo una serie de levantamientos populares en diferentes regiones del país, incluyendo Cataluña y las Islas Canarias, y varios intentos de golpe de estado. También hubo una gran cantidad de luchas entre los diferentes partidos políticos y grupos sociales, incluyendo a republicanos, socialistas y nacionalistas.

En lo económico, el sexenio revolucionario, o democrático,

vio un aumento en la industrialización y el desarrollo del ferrocarril, pero también hubo una gran cantidad de conflictos laborales y huelgas resultado de la cada vez más fuerte presencia de los movimientos obreros en la vida del país. También, en este momento, se produjo un aumento en la emigración a América Latina y Estados Unidos debido a la crisis económica y la falta de oportunidades en España.

En el plano político, el sexenio revolucionario fue un período de gran incertidumbre y cambio. Además de la insurrección cantonalista, que merece tratamiento singular, hubo varios intentos de golpe de estado y cambios en el gobierno, y un intento de asimilación de los postulados necesarios para hacer posible la integración política de los trabajadores y sus agrupaciones. El aumento en la actividad nacionalista y regionalista en Cataluña, País Vasco y Galicia, contempla en el sexenio uno de sus momentos de mayor crecimiento ●



Al llegar a Madrid el día 2 de enero de 1871, Amadeo de Saboya se detuvo en la basílica de Atocha para velar el féretro donde descansaba el cadáver del gran valedor de su causa como nuevo rey de España. Tras él, aparece un séquito de militares y ministros, entre los que destaca el general Serrano y el almirante Topete.





Primera República

1873



Granada

12-Feb Proclamación de la República en el balcón del Ayuntamiento, Melchor Almagro

6-Jun. Sucesos de Granada que determinan la caída de la República

20-Jul. Declaración del Cantón

21-Jul. Sesión constitutiva del Comité de Salud Pública presidido por Francisco Lumbreras Sáez, con asistencia de los ciudadanos: Francisco Lumbreras Sáez
Abierta la sesión a las ocho en punto de la noche con asistencia de los ciudadanos Núñez, Alcántara, Tremontan, Sánchez Berrio, Gómez, Illescas, Garrido, Siles, Enrique Romero, Quesada, Loizaga, Navarrete, Navarro, Granizo, Rodríguez Lastres, Rodríguez Berruezo, Ruiz Zalabardo, Camacho, Perales, Avilés y Beltrán, se dio lectura del acta anterior y fue aprobada.

Se eligen los cargos políticos del Gobierno del Cantón, que son: Presidente, Francisco Lumbreras Saez, dos Vicepresidentes, Vicepresidente I Manuel Chinchilla y como Vicepresidente II el ciudadano Ramón Maurell. Asimismo fueron elegidos para Secretarios 1o y 2o, los ciudadanos Fermín Camacho y Pablo Perales.

28-Jul. El Cantón granadino declara la guerra al Cantón de Cartagena por haber bombardeado Motril

30-Jul. El gobierno del cantón independiente acuerda la demolición de la Puerta de Bib Rambla.

30-Jul. Batallón de voluntarios para Loja Bobadilla y Montilla

9-Ago. Se arría la bandera en la Torre de la Vela

12-Ago. Entrada de Pavía y finalización del Cantón
Alocución de Salmerón

1874

03-Ene. Golpe de estado de Manuel Pavía. General Francisco Serrano

Pronunciamiento de Martínez Campos y proclamación de Alfonso XII

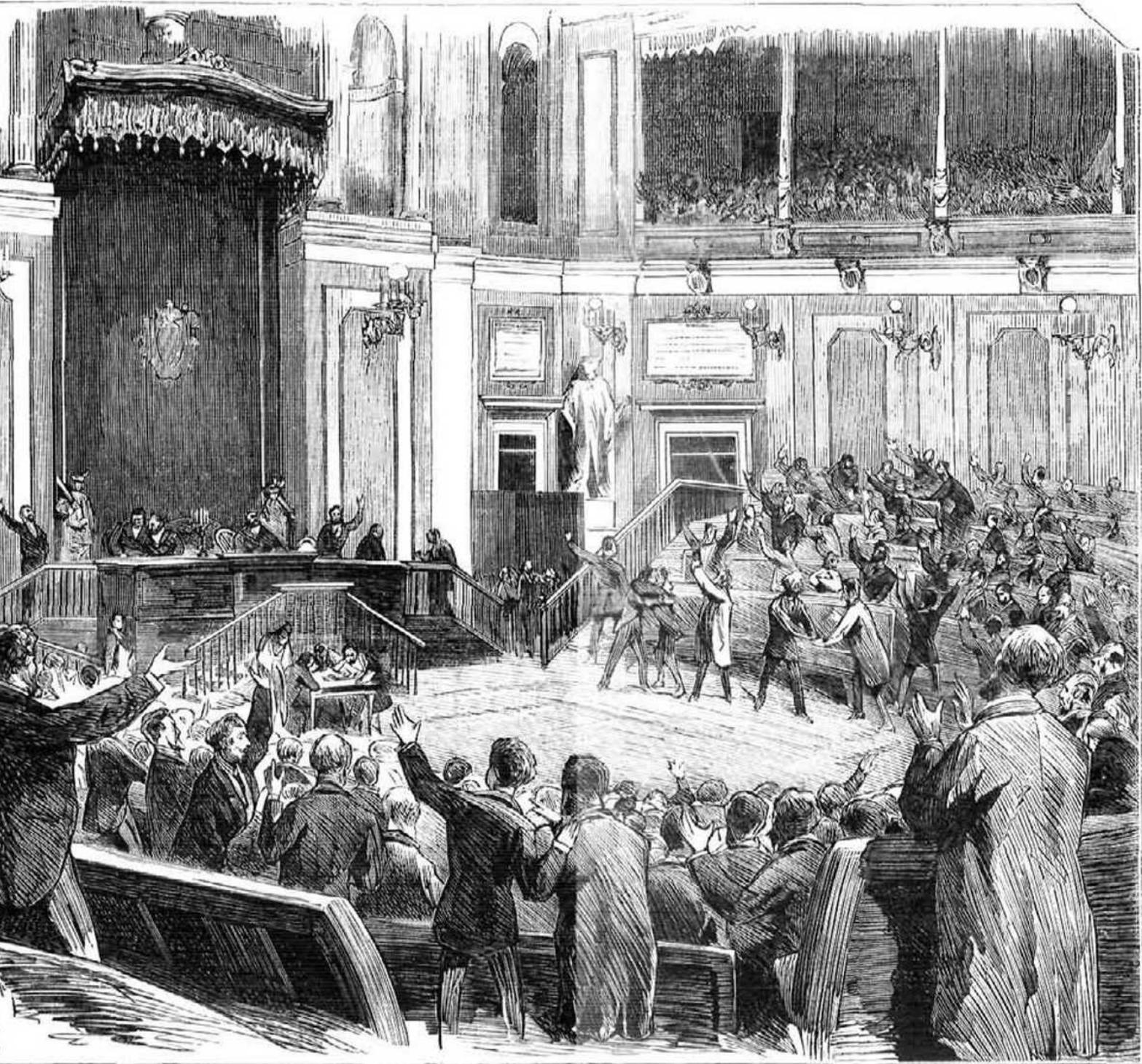
1874-1875,
Restauración
alfonsina
Fin de Sexenio



UNA REPÚBLICA DE MENOS DE UN AÑO

LAS TURBULENCIAS POLÍTICAS GENERADAS TRAS LA GLORIOSA DE 1868 IBAN A TRAER, DENTRO DEL SEXENIO REVOLUCIONARIO, EL PRIMER ENSAYO REPUBLICANO EN NUESTRO PAÍS. EL 11 DE FEBRERO DE 1873, TRAS LA ABDICACIÓN DE AMADEO I DE SABOYA, EN UNA REUNIÓN CONJUNTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, CONSTITUIDOS EN ASAMBLEA NACIONAL, SE ACORDABA LA PROCLAMACIÓN DE LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA, QUE TENDRÍA UNA EFÍMERA EXISTENCIA.





MADRID.—Proclamación de la república por la Asamblea nacional.

Se cumplirá estos días ciento cincuenta años de la proclamación de la Primera República, que constituyó la etapa final del convulso periodo histórico que se conoce como

Sexenio Democrático o Sexenio Revolucionario, que se inició en septiembre de 1868 con la Revolución Gloriosa, y que, terminó los últimos días de 1874, abriéndose paso a la Restauración. En medio quedan la Constitución de 1868 y la im-

plantación de una nueva dinastía de corte constitucional liberal.

Sexenio y monarquía

Fue el Sexenio una época de confrontación política intensa entre partidarios de la república

y monárquicos, además de carlistas, anarquistas y separatistas, tanto peninsulares como de las provincias de ultramar, llegando a simultanearse tres guerras civiles. Inicialmente los enfrentamientos entre los principales bandos, decantó el panorama político hacia la instauración de la monarquía constitucional, parlamentaria y de corte liberal moderno, que exaltaría al trono a Amadeo I de Saboya, elegido por Prim y Serrano principalmente, entre los varios candidatos que fueron barajados.

Amadeo reinaría dos años. Habría sido un buen rey de no haber estado sometido a las presiones y conflictos desencadenados por la clase política española, que no lo apoyó tras el asesinato de Juan Prim, su principal valedor, unos días antes de su llegada a España. Proclamado rey constitucional, después de descartarse otras opciones, Amadeo I de Saboya reinaría

Inicialmente los enfrentamientos entre los principales bandos, decantó el panorama político hacia la instauración de la monarquía constitucional, parlamentaria y de corte liberal moderno

con gran nobleza sorteando todo tipo de obstáculos. Tras su abdicación el camino quedaría despejado para la instauración de la Primera República.

Proclamación y duración

Fueron las cámaras reunidas en asamblea nacional constituyen-

Fue el Sexenio una época de confrontación política intensa entre partidarios de la república y monárquicos

te quienes, tras declararse en sesión permanente durante varios días, las que finalmente declararon el advenimiento de la nueva forma de gobierno, inédita por completo para nuestro país.

Como república parlamentaria, la Primera República duraría menos de un año, solo once meses, el tiempo que va entre el día de su proclamación, el 11 de febrero de 1873, y el día en que Pavía disolvió el Congreso por la fuerza, el 3 de enero de 1874. No obstante, se mantendría otro año más como república autoritaria, con el parlamento disuelto y las garantías constitucionales suspendidas, regida por el general Francisco Serrano Domínguez —el gene-

Cánovas del Castillo, restaurada en la persona de Alfonso XII, hijo primogénito varón de Isabel II.

La república liberal

La abdicación de Amadeo abrió paso a la República por acuerdo entre los radicales, que tenían mayoría en las Cortes, y los republicanos, no así los monárquicos, que rechazaron participar. Destacó en este momento el papel del radical Cristino Martos —cuya familia política estaba integrada por los llamados cimbrios—, frente a las reticencias manifestadas por Ruiz Zorrilla a renunciar a una solución monárquica. Fue formalmente proclamada por Emilio Castelar, desde la tribuna de oradores del palacio del Congreso, que pronunciaría un histórico discurso, que incluía la siguiente alocución inicial que figura en el diario de sesiones y que ha sido literalmente recogida por el escritor e historiador José Calvo Poyato en su último libro, *El año de la república*: “Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República, la traen todas las circunstancias, la trae

Como república parlamentaria, la Primera República duraría menos de un año, solo once meses, el tiempo que va entre el día de su proclamación, el 11 de febrero de 1873, y el día en que Pavía disolvió el Congreso por la fuerza

una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la Historia. Señores, saludémosla como el sol que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra Patria”.

El resultado de la votación constitutiva fue abrumador: 258 votos a favor frente a 32 en contra. Realmente no había otra alternativa posible, claro está, que debido a la ausencia de los monárquicos que rechazaron el compromiso de estar en la asamblea.

El primer gobierno

El primer ejecutivo fue de coalición. Estuvo integrado por cinco radicales y tres republicanos moderados, Pi i Margall, Salmerón y Castelar...



General Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque

Continúa leyendo
Clica Aquí



11 de Febrero de
1873.

ALEGORÍA A LA PRIMERA REPÚBLICA (LA NIÑA BONITA)

Litografía del ilustrador Tomás Padró Pedret que apareció en la revista la Flaca vol. 2, núm. 055 (6 de marzo de 1873).

Símbolos:

Mujer con túnica roja (España representada como matrona romana como se hacía desde el Renacimiento)

Pecho descubierto (alimentar a los hijos de la patria)

Gorro frigio y triángulo con libertad, igualdad y fraternidad(Revolución Francesa)

Alas y corona de laurel (victoria)

Balanza (justicia)

Tablas de la ley con RF (República federal)

Gallo (símbolo vigilancia y de lucha)

Barcos y fábricas (progreso y desarrollo económico)

Globo terráqueo, cámara, libro, busto y paleta de pintor (arte y cultura)

GRANADA: LA PRIMERA REPÚBLICA



LA PRIMERA REPÚBLICA EN GRANADA DEPARÓ EPISODIOS TAN EXÓTICOS COMO INSOSPECHADOS, AQUELLOS EN LOS QUE VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA SE ENFRENTARON CON CARABINEROS, LA INSTAURACIÓN POR LOS FEDERALES INTRANSIGENTES DEL CANTÓN GRANADINO, QUE DURÓ HASTA QUE PAVÍA ENTRÓ EN LA CIUDAD, Y EN EL QUE NO FALTARON EPISODIOS COMO LA DETENCIÓN DEL ARZOBISPO.

La instauración de la Primera República española fue algo insospechado. Realmente nadie en el país lo esperaba, pero se proclamó. Se produjo tras la renuncia al trono del monarca italiano, Amadeo de Saboya, harto de los desplantes y desprecios del pueblo español y más especialmente de la aristocracia y la clase dirigente. Una inesperada asamblea nacional, conformada por la reunión conjunta de ambas cámaras en el Palacio del Congreso, con el único encargo de buscar la fórmula de gobierno más procedente y estable para la España de aquel momento, concluyó con la instauración de la república por una mayoría abrumadora de los representantes, por 258 votos a favor, y solo 32 en contra. Con la apro-

bación favorable de la declaración que desde la tribuna defendió Emilio Castelar, la república fue proclamada el día 11 de febrero de 1873, como única solución posible dado el vacío de poder dejado por la renuncia de Macarrón I, denominación despectiva con la que vulgarmente los españoles se referían al joven monarca.

Proclamación en Granada

En Granada, la proclamación de la República tuvo lugar el día 12 de febrero de 1873, en medio del mayor orden y entusiasmo, desde el balcón del Ayuntamiento, según narran las crónicas del suceso. El joven abogado Melchor Almagro Díaz, ya por entonces un destacado seguidor de Castelar, del que llegaría a ser su lugarteniente y que de no haberle sobrevenido la muerte anticipadamente habría sido su

sucesor al frente de los republicanos, fue uno de los que intervinieron y hablaron a las masas desde el balcón del consistorio. No era la primera vez que se hablaba al pueblo desde este mismo estrado público tratando de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Casi como preludio de lo que iba a suceder algo más de un mes más tarde, con ocasión de la celebración de la tremolación del pendón por la festividad de la Toma de Granada, el síndico del Ayuntamiento Miguel Garrido Atienza, hombre apreciado e incluso venerado por sus contrarios, tomó el rojo pendón, y sin cubrir su cabeza con la protocolaria chistera de ocho reflejos, se dirigió con potentísima voz a la masa de granadinos hambrientos y ateridos de frío que se congregaban en la plaza, y vitoreó a los reyes con palabras de claro contenido republicano: “¡Granada! ¡Por la libertad y la Justicia! ¡Por los valientes españoles del siglo XVI! ¡Granada! ¡Por la Ciencia, la Educación y la Fraternidad del niño! ¡Granada! ¡Por la emancipación de la mujer y la redención del obrero! ¡Viva Granada! ¡Viva España! ¡Viva la República!”. Su proclama fue respondida por la muchedumbre con un entusiástico viva y con una cerrada ovación, que elevaron los ánimos de todos los presentes y a buen seguro, la fría temperatura ambiente...

Continúa leyendo
Clica Aquí 

GRANADA EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL



GRANADA Y SU HISTÓRICA REGIÓN, CON LA CONFIGURACIÓN ADMINISTRATIVA QUE EN 1847 LLEVARA A CABO PATRICIO DE LA ESCOSURA, ESTABA DEFINIDA TERRITORIALMENTE EN EL TEXTO CONSTITUCIONAL COMO ANDALUCÍA ALTA. CON EL MISMO TERRITORIO QUE MANTUVO HASTA 1981.

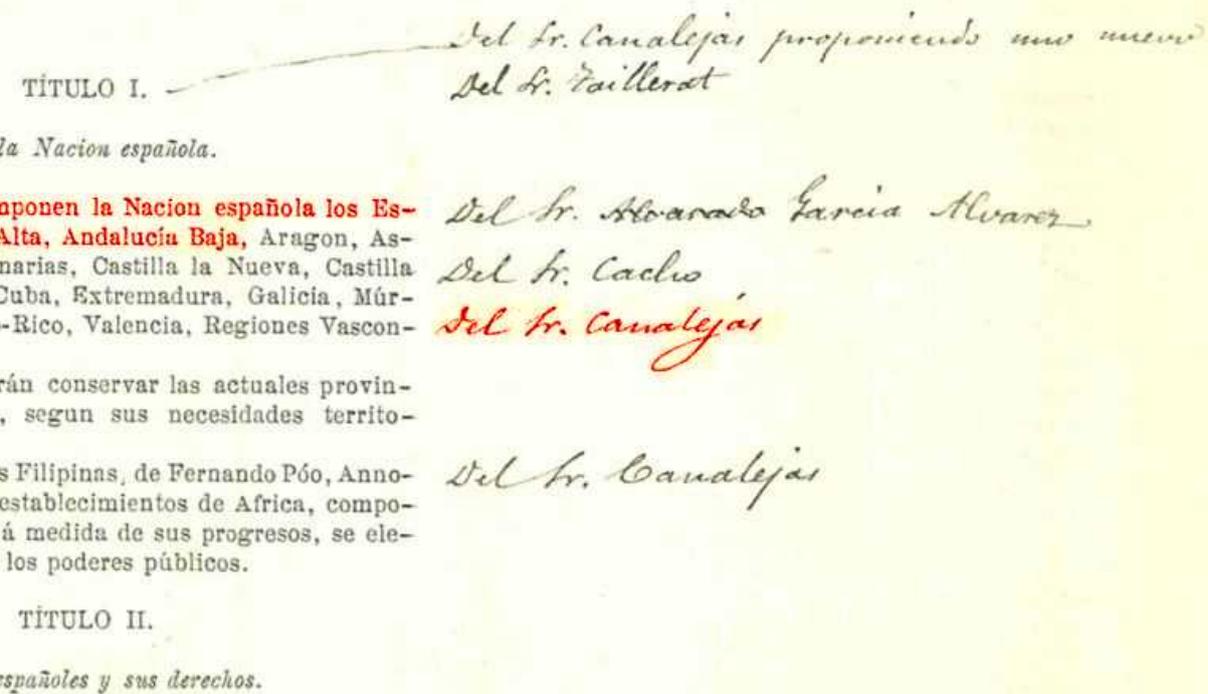
La Constitución Federal de 1873 fue el proyecto de carta magna redactado para la Primera República Española. Fue preparado principalmente por Emilio Castelar, pero no llegó a ser aprobado por las Cortes. Pretendía la transformación de España en una federación. “Más allá de la nula relevancia jurídica de un documen-

to que jamás entró en vigor, tendrá políticamente una importancia indiscutible y una influencia posterior decisiva, al ser la primera propuesta constitucional de la historia política española que trataría de buscar una solución a una cuestión que no haría otra cosa que agudizarse con el tiempo: la de la organización territorial de nuestro Estado”.

El proyecto estaba muy in-

fluído por la Constitución de los Estados Unidos de 1787 tanto en la terminología: hablaba de Estados federados, Constituciones estatales, Tribunal Supremo federal..., como también en la organización de las instituciones:

Senado elegido por los parlamentos de los Estados y con igual representación independientemente del tamaño y población.



Elección del presidente de la República mediante un colegio electoral

Tribunal Supremo federal que se ocupa del control de la constitucionalidad de las leyes y que dirimiría los conflictos entre los Estados y el poder federal.

Granada y su histórica región (Almería, Granada y Málaga), con adición de territorio de la provincia de Jaén

Prevalencia del derecho federal sobre el de los Estados.

Reparto de las competencias entre la Federación y los Estados.

Por otro lado, también estuvo influido por la Constitución

española de 1869, de la que tomó la declaración de derechos, con dos diferencias significativas: la separación entre la Iglesia y el Estado, e incluyó el pleno reconocimiento de la libertad de cultos —ambos hitos de notable influencia en su presencia por la influencia de los

krausistas como Salmerón—, y la abolición de los títulos de nobleza.

Por su parte Granada y su histórica región (Almería, Granada y Málaga), con adición de territorio de la provincia de

Jaén tras la configuración administrativa que en 1847 había hecho Patricio de la Escosura, estaba presente en el texto constitucional, en el Título I al tratar de la Nación española, señalando en el artículo 1: “Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas. /Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas según sus necesidades territoriales”. El mismo territorio definido que ha conservado como región y división administrativa, al menos, hasta el año 1981●

LA INSURRECCIÓN CANTONAL Y EL CANTÓN DE GRANADA

DE NADA SIRVIERON LOS ESFUERZOS DE PI I MARGALL PARA EVITAR LA INSURRECCIÓN CANTONAL. EN POCO MÁS DE UN MES DESDE SU LLEGADA A LA MÁXIMA MAGISTRATURA REPUBLICANA, EL PAÍS ASISTIÓ A LA PROCLAMACIÓN DE NUMEROSOS CANTONES QUE SE DECLARARON INDEPENDIENTES.

Tras la dimisión y huida del primer presidente republicano, Estanislao Figueras, cansado por la gobernanza imposible de España, de nada sirvieron los esfuerzos hechos por el segundo presidente republicano, Francisco Pi i Margall, para cambiar el rumbo del Estado. Así, pese a la política de reformas sociales que pretendía sacar adelante y pese al rápido avance en la redacción de la Constitución de carácter federal que se había comprometido

ante el Congreso en presentar en el menor tiempo posible, no pudo evitar que los intransigentes se retiraran insatisfechos de las Cortes el 1 de julio de 1873, pretextando todo tipo de desacuerdos con la manera de conducir el proceso constituyente, que no era otro que el impulsar un proceso republicano federal desde abajo, a lo que en sí era contrario Pi i Margall, defensor de una república federal centralizada.

Insurrección cantonalista

Tras la retirada de la cámara, los republicanos intransigentes pusieron en marcha la in-

surección cantonalista, que se extendió principalmente por el sur, por levante, por Extremadura y algunas localidades y comarcas castellanas. Casi de inmediato, dos sucesos destacados desencadenaron la revolución. Sevilla acordó transformarse en República Social y, en Alcoy, una insurrección obrera dirigida por miembros de la Internacional, bakunistas, tomó por la fuerza el Ayuntamiento dando muerte al alcalde republicano.

fijo con las iniciales siguientes: «R. C. á su hijo Miguel de Vetterra,» ámbas chapas del reloj están cinceladas, sistema de los que llaman acompañantes.

Señas del sujeto.

Jóven, cara aniñada y larga, bigote corto, estatura más bien baja que alta, delgado; sombrero hongo claro y americana.

Granada.—Sagrario.

D. Serafín Rubio, Juez de primera instancia del distrito de Sagrario de esta ciudad de Granada.

En virtud del presente hago saber que en este mi Juzgado y por la Escribanía del actuario se sigue causa criminal de oficio por el delito de rebelion contra D. Francisco Lumbreras Saenz, de este domicilio, y otros consortes, cuyas demás circunstancias no constan, en la cual he proveído el auto que comprende el particular cuyo tenor es el siguiente:

«Auto.—En la ciudad de Granada á 18 de Agosto de 1873, el Sr. D. Serafín Rubio, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de ella; vista esta causa principiada de oficio sobre rebelion:

1.º Resultando que en 20 de Julio anterior se estableció en esta ciudad un Comité denominado de Salud pública, que declarando independiente el canton granadino, asumió en sí todos los poderes públicos:

2.º Resultando que dicho Comité ha venido funcionando de una manera abusiva y arbitraria desde el 20 del pasado hasta el 12 del corriente, ejerciendo actos de soberanía y adoptando determinaciones contrarias y en abierta oposicion á la Autoridad del Gobierno legitimamente constituido y de las Cortes Constituyentes, segun aparece en las sesiones que se han celebrado y se hallan consignadas en los *Boletines oficiales* que obran en esta sumaria:

1.º Considerando que la instalacion del Comité de Salud pública declarando independiente el canton granadino en esta capital constituye un presunto delito de rebelion, cuya existencia consta suficientemente en esta causa, porque sus autores han usado y ejercido por sí las facultades legítimas de los Ministros de la Nacion, despojándoles de ellas é impidiéndoles su libre ejercicio:

2.º Considerando que la pena que está señalada á este delito es superior á la de prision mayor, segun la escala general comprendida en el art. 26 del Código penal reformado:

3.º Considerando que las actas de las sesiones celebradas por el referido Comité de Salud pública, estampadas en los *Boletines oficiales* que obran en esta causa, suministran motivos bastantes y muy fundados para suponer criminalmente responsables del delito que se persigue á D. Francisco Lumbreras Saenz, D. Manuel Nuñez, D. Manuel Chinchilla Soto, D. José Rodríguez Berrueso, D. Francisco Loizaga, D. Francisco Beltran Sanchez, D. José Navarro Moreno, José Perez Marquez, D. Francisco Ruiz Zalabardo, D. Antonio Rodríguez Laztres, Manuel Rodríguez, Antonio Siles, Nicolás Avilés, Francisco Quesada, José María Gentil, Santiago Sanchez Berrio, Enrique Romero, D. Fermin Camacho, D. Pablo Perales, Antonio Iglesias, Manuel Gomez Gonzalez, José Garrido, Francisco Navarrete, José del Pino Serrano, Antonio Illescas, Juan Granizo, D. Ramon Maurell, D. Diego de la Cruz Quesada, Francisco Tresmontan, José Miguel Folgoso, José Alcántara y José Hernandez, cuyos individuos consta que han asistido y tomado parte en sus deliberaciones.

Vistos los artículos 393, 398, 399 y 427 de la ley de Enjuiciamiento criminal, S. S. por ante mí el Escribano dijo, se decreta la prision provisional del D. Francisco Lumbreras y demás consortes que quedan mencionados, y para llevarla á efecto y que tenga lugar su busca y captura, expídase mandamiento á los alguaciles de este Juzgado y á los Inspectores de orden público, librándose á la vez comunicacion al Sr. Gobernador civil de esta provincia y Comandante de la Guardia civil de la misma, expidiéndose en su caso mandamiento al Alcaide de la cárcel, formándose pieza separada con los insertos necesarios para sustanciar en ella la prision acordada. Sin perjuicio, y por si no fuesen habidos dichos sumariados, dirijanse requisitorias á los Juzgados de primera instancia que se estime convenientes, insertándose á la vez en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID. Y por este su auto así lo proveyó, mandó y firma S. S. de que doy fé.—Serafín Rubio.—Manuel Amaro.»

En su consecuencia expido la presente requisitoria, en virtud de la cual, en nombre de la Nacion encargo muy especialmente á todas las Autoridades é individuos de la policia judicial procedan á la busca y captura de los sujetos de que se trata, y caso de ser habidos los pongan á disposicion de este Juzgado.

Dada en Granada á 19 de Agosto de 1873.—Serafín Rubio.—Por mandado de S. S., Manuel Amaro.

Auto de procesamiento de los miembros del comité de salud pública de Granada. Publicado en la Gaceta de Madrid el 25 de agosto de 1873

Las declaraciones cantonales de Málaga, Valencia, Castellón, Torrevieja, Salamanca, Tarifa, Algeciras, Almansa, Andújar, Bailén, Cádiz, o en Granada y Motril, principales capitales de nuestra provincia, no se hicieron esperar. Distintos pueblos y provincias se constituyeron en cantones independientes — pese a lo que opinan algunos autores, debido especialmente a las acusaciones de independentismo proferidas por determinados sectores conservadores contra estos movimientos revolucionarios, los cantonalistas no eran separatistas—. La verdad es que, exclusión hecha de algunos insurgentes concretos, los cantonalistas solo pretendían una construcción de la república federal desde abajo, de forma popular, llenando el proceso de un contenido social, no exento de ingenuidad.

Los cantones de Cartagena y Málaga

De todos los cantones constituidos el que tuvo una duración más prolongada fue el de Cartagena. Se proclamó el 12 de julio y sobrevivió hasta el 12 de enero de 1874, es decir, más allá del final de la República parlamentaria tras el golpe de Pavía el 3 de enero de 1874. Se constituyó al grito de ¡Viva la República federal!, lo que explicita sobradamente que los líderes cartageneros no pretendían independizarse de España, sino construir su especial modelo republicano popular....

Continúa leyendo
Clica Aquí



ALMAGRO, EL ABOGADO REPUBLICANO

MELCHOR ALMAGRO, EL INSIGNE GRANADINO QUE DESTACÓ EN EL FORO Y EN EL HEMICICLO POR EL PARTIDO REPUBLICANO COMO ORADOR Y POR SU INTELLECTUALIDAD.



Granada cuenta entre el elenco de nombres importantes del período del Sexenio Republicano, con personalidades que ocuparon un lugar destacado en el devenir político de aquel momento de nuestra historia. Sin embargo, hay dos nombres que destacan en el panorama nacional, Melchor Almagro Díaz y Nicolás Salmerón Alonso.

Republicano moderado

El primero fue un joven abogado republicano de fuerte vinculación con el federalismo más moderado que debió ser el sucesor en la cátedra del “Hombre del Sinaí”, el dirigente republicano Emilio Castelar Ripoll, de no sobrevenirle la muerte de modo sorpresivo a la joven edad de 43 años.

Almagro, descendiente de una familia ubetense, localidad donde realizó sus primeros estudios en el colegio de los escolapios, nació en Granada en 1850. Completó el bachiller en el Instituto de Jaén y pasó a la



universidad granadina, donde cursó los estudios de Derecho, de modo brillante. Pronto destacó en las lides políticas por su convicción en la necesidad de implantación de una democracia real, desde una postura de moderación, alejada de cualquier manifestación radical. Así lo demostró cuando desembarcó en la política siendo muy joven, con ocasión de la septembrina del 68. Poco después impartió clase como profesor en el Instituto de Granada y seguidamente en su Universidad. Fue impulsor de la Academia de Derecho y Jurisprudencia, colaboró en la actividad cívico-cultural del Liceo y fundó y dirigió el periódico *La Idea*, que nació tras el pronunciamiento de la revolución Gloriosa, en octubre de 1868.

Diputado en Cortes

Ya en Madrid tras ser elegido como Diputado por Motril para las Cortes de 1873, traba una

fuerte amistad con Castelar. Ser el diputado más joven de la cámara no le impidió en aquella Asamblea Constituyente destacar en la tribuna de oradores, como tampoco, ser admitido en

La ciudad interrumpió las fiestas del Corpus que se celebraban

los círculos culturales y políticos más destacados de Madrid. Con la presidencia de Castelar, fue nombrado el 1 de octubre de 1873, secretario general del Ministerio de Estado cuyo titular era José Carvajal y Hué, siendo en este cargo donde tuvo posibilidad de mostrar sus dotes diplomáticas ante la delicada situación derivada del incidente del *Virginius* y de su capacidad de negociador con la Santa Sede, con la que en ese momento se tenían relaciones muy difíciles.

Tras la desaparición de la Primera República y el establecimiento de la Restauración, regresó a Granada donde casó y

tuvo hasta ocho hijos. Ejerció destacadamente la profesión del foro, siendo considerado un abogado de mérito y reconocimiento.

Nuevamente por el partido republicano regresó a las Cortes en 1879 y ya no abandonaría en ninguna legislatura más el hemiciclo, donde volvió a destacar por su oratoria y sagaces intervenciones. Inesperadamente le sobrevino una enfermedad, que comenzó como un catarro, pero que acabó con su vida en pocos días, el 8 de junio de 1893.

Regreso a Granada

El cortejo fúnebre para despedirlo se formó en el hotel París (Madrid) y fue presidido por Sagasta, el marqués de la Vega de Armijo, Castelar y el marqués de Sardoal, constituyendo al decir de la prensa una multitudinaria manifestación de duelo de gentes de todos los estratos sociales.

La misma manifestación de pesar se produjo en Granada a su llegada. La ciudad interrumpió las fiestas del Corpus que se celebraban en esos días. Sus restos recalieron momentáneamente en su casa de la calle Águila, que aún se conserva como estaba, como adormecida. Después, sus restos, fueron conducidos al cementerio de San José, donde reposan bajo un simbólico monumento funerario compuesto por una columna truncada en la que está fijado un medallón con su rostro, que fue realizado por Mariano Benlliure ●

SALMERÓN, EL KRAUSISTA REPUBLICANO

D. NICOLAS SALMERON.



EL TERCER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESTUDIÓ EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA. AQUÍ CONOCERÍA A FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, INICIÁNDOSE EN EL KRAUSISMO.

El que fuera tercer presidente republicano en 1873 durante mes y medio, entre el 18 de julio y el 7 de septiembre, Nicolás Salmerón Alonso, nació en Alhama de Almería en 1838 y moriría en Pau, Francia, a los 70 años, en 1908. Su padre, médico de profesión, era conocido por la convicción de sus ideas liberales y junto a su tío había participado en 1824 en el intento de pronunciamiento liberal de Almería, conocido como Los Coloraos durante la Década Ominosa. También su hermano, Francisco Salmerón, dieciséis años mayor que nuestro personaje, llegó a ser presidente del Congreso de los Diputados y ministro de Ultramar.

Salmerón y Giner

Salmerón comenzó los estudios de bachillerato en el Instituto de Enseñanza Secundaria de Almería y hasta 1855 realizó sus estudios de Derecho y Filosofía y Letras en la Universidad de Granada, donde trabó amistad de por vida con Francisco Giner de los Ríos. Terminó sus estudios de Filosofía en Madrid en 1858 recibiendo las enseñanzas de Julián Sanz del Río. Desde bien joven conoció el krausismo que le influyó decisivamente en su vida posterior hasta que evolucionó hacia el positivismo. Ganó la cátedra de Historia Universal en la Universidad de

Oviedo, aunque jamás ocupó la plaza, y posteriormente obtuvo en 1867, por oposición, la cátedra de Metafísica en la facultad de Filosofía de la Universidad Central de Madrid. Su vida discursó en Madrid siendo la enseñanza su principal interés y medio de vida. Ya en 1866, fue impulsor, junto a José Llanes, del Colegio Internacional, auténtico antecedente de la Institución Libre de Enseñanza.

Desde su encuentro con Francisco Giner de los Ríos en la universidad granadina se dedicó en lo académico y en lo práctico al estudio e implantación de las teorías de Krause, fundando junto a aquél, en 1876, la Institución Libre de Enseñanza (ILE), que marcaría la educación y la cultura española hasta el advenimiento de la dictadura del general Franco más de medio siglo después.

Krausismo

El Krausismo como corriente filosófica y pedagógica del siglo XIX que se desarrolló en España casi exclusivamente y tuvo un gran impacto en la educación y la cultura del país. Fue liderada por Francisco Giner de los Ríos. La filosofía del Krausismo se basa en la idea de que el conocimiento es el motor del progreso y la libertad, y que la educación es esencial para el desarrollo personal y social. Los krausistas creían que la educación debía ser libre de dogmatismo y autoritarismo, que debía fomentar la creatividad y la independencia de pensamiento.

En cuanto a la pedagogía, los krausistas proponían un enfoque centrado en el estudiante, con un fuerte énfasis en el aprendizaje a través de la experiencia y la reflexión. También promovían la educación física y el aprendizaje de las artes y las ciencias como formas de desarrollar la personalidad y el carácter de los estudiantes.

La ILE

Salmerón y Giner, coincidieron en la universidad de Granada, donde acrisolaron su amistad y su pensamiento. Salmerón sería luego un destacado líder político que alcanzó la más alta magistratura del Estado en la Primera República durante el período de república parlamentaria. Fue también escritor y miembro de la Generación del 98. Luchador por la libertad, la democracia y la igualdad social. Giner de los Ríos fue destacado exponente del Krausismo, plasrador de las teorías de Julián Sanz del Río, y junto a Salmerón, fundador de la Institución Libre de Enseñanza (ILE).

El Krausismo tuvo un gran impacto en España en el siglo XIX y principios del siglo XX, y muchas de sus ideas y principios siguen siendo relevantes hoy en día. Sin embargo, como movimiento filosófico y educativo se desvaneció en el siglo XX, no tiene el seguimiento como tuvo durante la Restauración y la II República ●



Drawn by David Roberts.

MOORISH GATEWAY LEADING TO THE GREAT SQUARE OF THE

VUELTA A BIB-RAMBLA (1873-2016)



les sobre aspectos como el patrimonio. En Granada, el comité de salud pública decidió derribar la Puerta de Bib Rambla alegando su estado ruinoso y la insalubridad del espacio que ocupaba.

El gobierno del cantón granadino, cuya independencia duró escasos 23 días, desde el 20 de julio al 13 de agosto de 1873, se aprestó a efectuar aten-

que pudo detenerse por la propia intervención anterior del mismísimo Francisco Pi i Margall, que impulsó su declaración como Monumento Nacional y encargó a la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos, su protección. Sería en 1884, como narra con todo detalle El Defensor de Granada, cuando fuese demolida definitivamente.

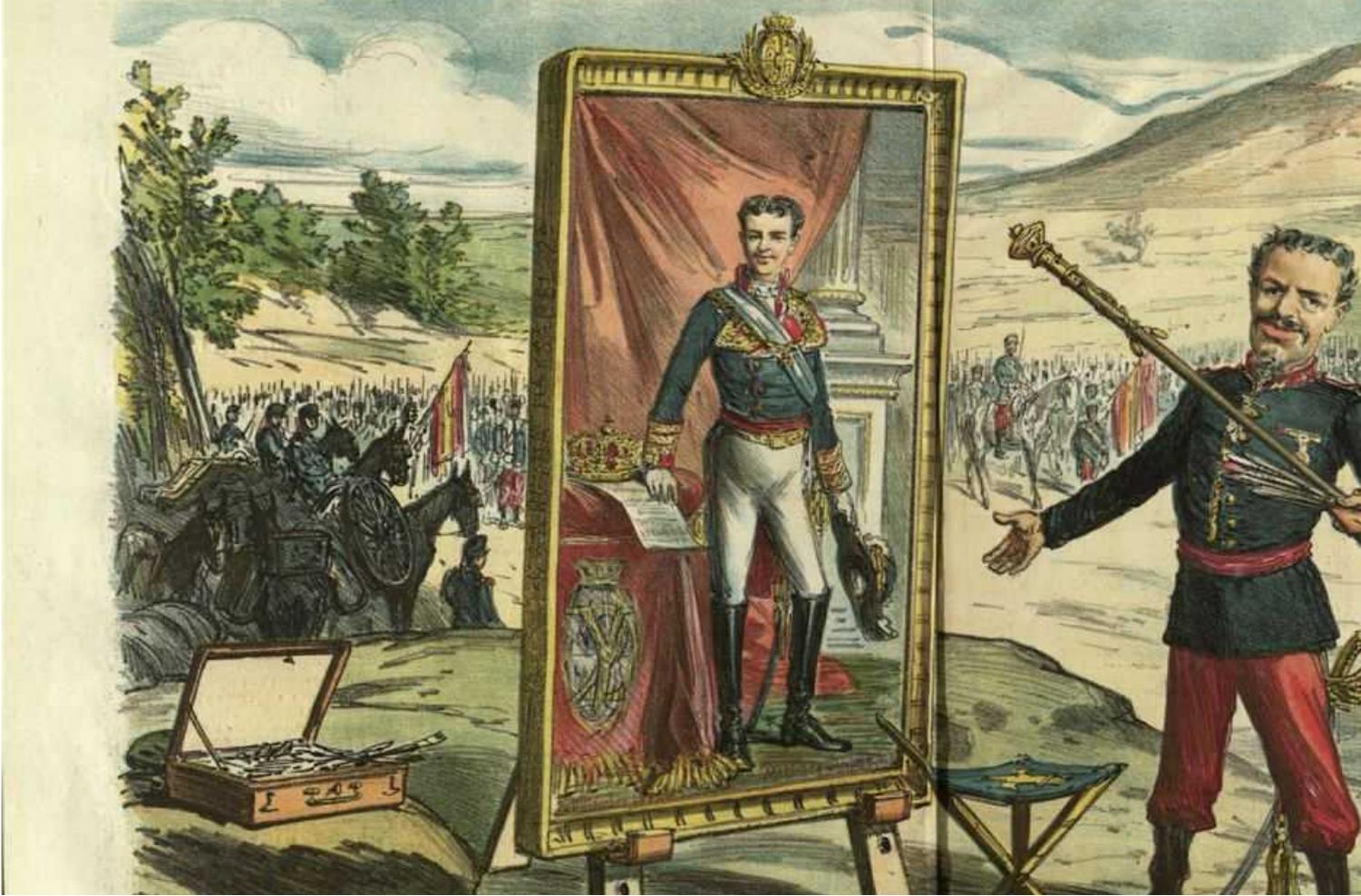
La bellísima puerta de Bib Rambla o del Caballo (no el portillo de las Orejas situado en lugar próximo con el que se acostumbra a confundir), fue reconstruida pieza a pieza por Leopoldo Torres Balbás en el bosque de la Alhambra, donde podemos contemplarla imponente.

En 2016 tras una serie de hallazgos arqueológicos en el lugar del centro de la ciudad donde estuvo ubicada, se avivó el debate sobre su traslado. Con buen criterio, que no impide que sean muchos los granadinos que consideren la posibilidad de su traslado a su lugar de origen, hay que concluir que está en un espacio digno, musealizado, cuidada, lejos de grafiteros y vándalos. Lo ideal habría sido que nunca fuera derribada, pero sí que hay que expresar que donde se levanta hoy día, no tiene sentido. Entonces, ¿por qué no reconsiderar su devolución al espacio ciudadano adonde pertenece? En otros lugares se habría acometido decididamente como señala el profesor Barrios Rozúa ●



El esperpéntico fenómeno cantonalista que se produjo en 1873, durante la Primera República española en su fase federal, no fue afortunado, tanto por su afán disgregador como por sus resultados materia-

tados como la fundición de campanas de las iglesias, la demolición definitiva de San Gil o la aprobación del derribo del antiguo arco árabe de las Orejas. El 30 de julio de 1873 se anunciaba por la prensa de Madrid su completa demolición. No sería así en ese momento,



REPÚBLICA AUTORITARIA: EL FIN DE LA PRIMERA REPÚBLICA

PAVÍA PUSO FIN A LA REPÚBLICA PARLAMENTARIA Y PROPICIÓ EL ESTABLECIMIENTO DE LA REPÚBLICA AUTORITARIA BAJO EL MANDO DEL GENERAL FRANCISCO SERRANO DOMÍNGUEZ. EL PRONUNCIAMIENTO DE SAGUNTO DETERMINÓ EL FIN DEL ENSAYO REPUBLICANO



Tras finalizar el período en que Castelar disfrutó de poderes especiales otorgados por las cámaras tras ser nombrado presidente el 8 de septiembre, las Cortes se reunieron el 2 enero de 1874, ante las cuales tendría que rendir cuentas. No solo no pudo conseguir una prórroga de la suspensión cameral y de sus poderes excepcionales, sino que se encontró con la pérdida de confianza de la cámara, que desaprobó su actuación por 106 votos contra 101. El reproche principal era no haber aplicado una solución republicana al conflicto cantonal y el haber modificado las ordenanzas militares que a la sazón habían

propiciado la dimisión de Nicolás Salmerón.

Quinto presidente

Como alternativa a Castelar, los sectores republicanos vinculados con Salmerón y Pi i Margall, llegaron a pactar el nombramiento al día siguiente de un nuevo presidente, Eduardo Palanca. Pero no llegaría a producirse su elección al día siguiente tal y como era la previsión. El general Pavía, cuyas tropas rodeaban el Palacio del Congreso, y al que apoyaba también la Guardia Civil, conminó a los diputados a salir. Finalmente, cuando se estaba procediendo a la votación del candidato federal, las tropas del ejército y la Guardia Civil irrumpieron en el Congreso dispersándolo.

Contrariamente al rumor que corrió por Madrid y que aún hoy algunos siguen proclamando, como muy bien describe el escritor José Calvo Poyato, Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque, no entró a caballo en el Palacio de las Cortes.

1874: de Madrid a Sagunto

Fue el general Serrano finalmente quien asumió la presidencia del poder ejecutivo de la república. Con las Cortes clausuradas y suspendida la Constitución de 1869, se estableció de facto una república autoritaria, una dictadura cívico-militar, que procedió a derogar inmediatamente las reformas sociales aprobadas en el período anterior, llegando a ilegalizarse la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). El cantón de Cartagena fue vencido por el general Arsenio Martínez Campos tras un durísimo asedio por tierra y mar, logrando finalmente someterlo y entrar en la

ciudad a sangre y fuego el 12 de enero de 1874.

Durante todo el año, Serrano adoptó toda una serie de medidas, expresivas de su férrea naturaleza militar, que persiguieron restituir el orden en el país, y en especial, para consolidarse como autócrata al frente de la nación. Sin embargo, el proyecto canovista de restauración monárquica de la dinastía borbónica estaba muy avanzado, en favor de la persona del hijo de Isabel II, el futuro Alfonso XII. Cánovas logró con inteligencia y perseverancia que Isabel II abdicara en su hijo y preparó una transición que el mismo enarboló en el denominado Manifiesto de Sandhurst, proclamado el 1 de diciembre de 1874.

No obstante, el plan se vio alterado y tuvo que precipitarse el regreso de Alfonso a España, dado que el general Martínez Campos se pronunció en Sagunto el 29 de diciembre de 1874, por lo que precipitadamente dos días después, el 31 de diciembre, con la aquiescencia de Serrano, se constituyó un gabinete de regencia presidido por el propio Cánovas para preparar la llegada de Alfonso XII. La Primera República española y el Sexenio Revolucionario habían terminado. Se iniciaba la Restauración ●

ENLACES TEMÁTICOS

TRUMPISMO Y POSVERDAD

<https://www.youtube.com/watch?v=bXKyf8N3qlA>

<https://www.youtube.com/watch?v=jay-vtfHEIU>

SPANIAE BIZANTINA

<https://www.youtube.com/watch?v=e5K5BXS2fxU>

LA PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA

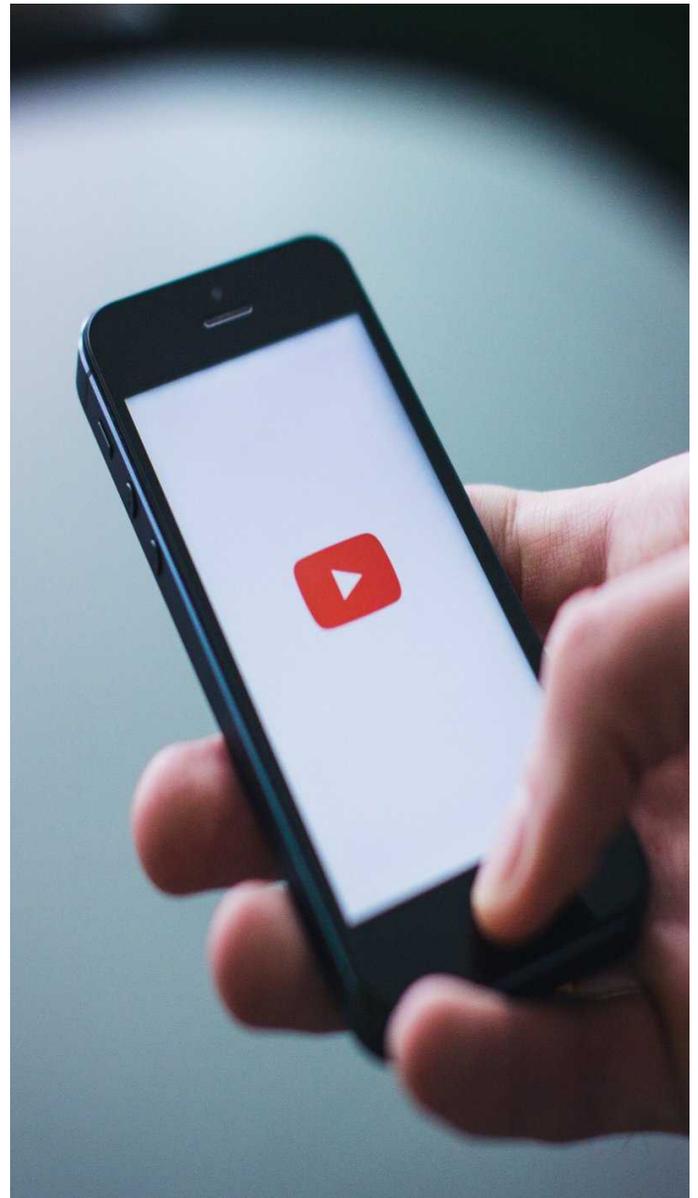
<https://www.youtube.com/watch?v=umlclyuQvrl>
(Canal Sur)

<https://www.youtube.com/watch?v=NiW6ymcrfU>
(La 2 de TVE)

EL KRAUSISMO

¿Qué es el krausismo?
https://www.youtube.com/results?search_query=El+krausismo

El krausismo en España
<https://www.youtube.com/watch?v=ZriOVj7I4Qw>



Cartas a HG:

opinion@horizontegarnata.es
editorial@horizontegarnata.es

Recibe HG en tu correo gratis:

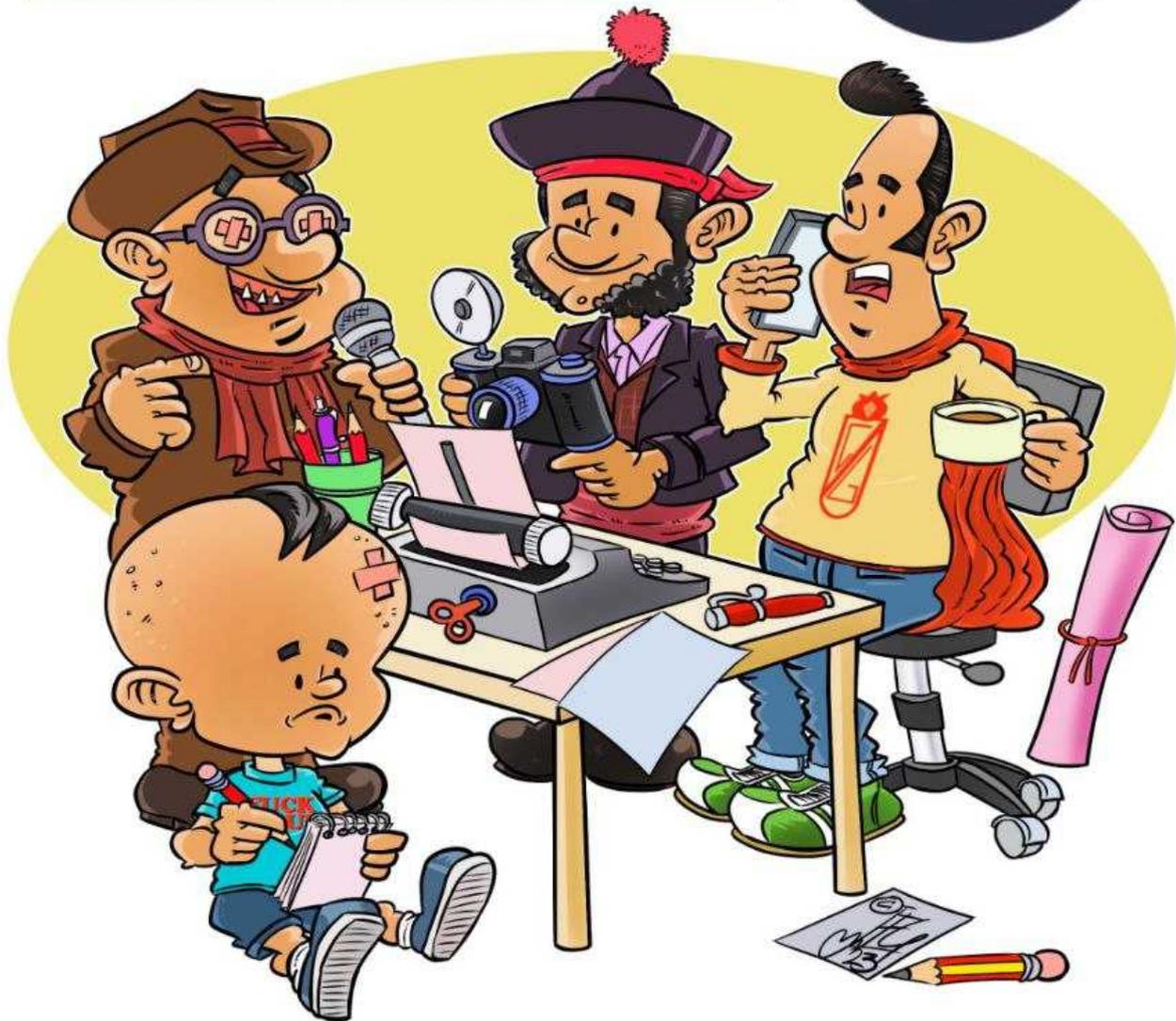
Regístrate en la web:
www.horizontegarnata.es
Relativo a la suscripción:
suscripciones@horizontegarnata.es

Acerca de nuestra portada:

La actual bandera de España, conocida popularmente como la 'rojigualda', nació en el reinado de Carlos III el 28 de mayo de 1785, aunque no fue impuesta como bandera nacional hasta 1843, cuando Isabel II era la reina. Se ha mantenido desde entonces -excepto durante la II República- aunque con cambios en el escudo según el periodo histórico.

LA PATRULLA FARFOLLAS, REPORTEROS EN:

Horizonte Garnata



El extraño caso de la Puerta Bib Rambla

CAPTÁN GRANÁ, REPORTERO EN EL TIEMPO AL APARATO.

¡A LA PRIMERA REPÚBLICA...? ¡VOY EN UNA VOLAÍLLA!

CUCHI ER TÍO...



¡AHORA ERES PERIODISTA O QUÉ POLLAS?

COMO CLARK KENT, PERO EN GRANAIÑO PARA "HORIZONTE GARNATA"



PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA

1873

¡150 AÑOS EN UNA VIÑETA!



CAPTÁN GRANÁ SE HAN LLEVADO LA PUERTA BIB RAMBLA



A LOS BOSQUES DE LA ALHAMBRA

EN MEDIO DE NÁ



ESO AQUÍ NO PINTA NÁ, CON LO BONICA QUE ESTABA EN SU SITIO...



MIERDA DE POLÍTICOS SIEMPRE LA CAGAN CON REPÚBLICA Y CON MONARQUÍA



ESTO TARDO YO UNA MITTILLA
EN ARREGLARLO QUE PA ESQ SOY
EL SÚPER HÉROE MALAFOLLÁ

¡CUIDAD QUE ES
BRUTO ESTE
CAPITÁN GRANÁ!

¿!

¡LAVÍN
COMPAE!

EA, CHAVEAS, YA
ESTÁ EL MONUMENTO
EN SU SITIO.

VAMOS AL
PROVINCIA A
UNAS CAÑAS

?

LO QUE NO NOS
GOBIERNE EL
CAPITÁN GRANÁ

Y LA PATRULLA
FARFOLLAS
¿AEH?

A VER SEÑORES, YA ME ESTÁN
QUITANDO DE AQUÍ ESE ARMATOSTE
QUE ESTORBA PARA ATENDER LA
TERRAZA DE LA CHURRERÍA

DA IGUAL QUE SEA 1873
O QUE SEA EL 2023

!

!

¡TU REVISTA ONLINE!

de opinión y crítica para la Granada que reúne



¡Léenos en tu ordenador, tablet y móvil!

www.horizontegarnata.es

